



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001596, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a considerar no licitar nuevos contratos con las Agencias de Colocación y a reforzar al ECYL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001620, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores y la recuperación del valor adquisitivo de los salarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001678, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a la elaboración de un Plan Específico de Formación y de Empleo para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 329, de 25 de octubre de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	18113
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	18113
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18113
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	18113



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	18113
El presidente, Sr. Pablos Romo, comunica que, a petición del Grupo Mixto, los puntos dos y tres se votarán al final de la sesión.	18113
Primer punto del orden del día. PNL/001596.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	18113
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	18114
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones y consumir su turno de fijación de posiciones.	18117
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	18117
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	18120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	18122
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18125
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son rechazados.	18128
Segundo punto del orden del día. PNL/001620.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día.	18128
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	18129
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	18131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	18132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	18135
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18139
Tercer punto del orden del día. PNL/001678.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al tercer punto del orden del día.	18141



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	18141
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	18143
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	18145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	18146
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18149
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18150
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18150
 Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1620. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	18151
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1678. Es aprobado.	18151
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	18151
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	18151



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Inicialmente, planteamos a los grupos que nos comuniquen las sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Don Juan Carlos Montero Muñiz... Muñoz sustituye a Laura Pelegrina Cortijo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez. Grupo Podemos Castilla y León, no hay nadie. El Grupo Ciudadanos yo aseguraría que estaba presente. *[Murmulllos]*. Bueno, luego le pediremos la sustitución porque no es el miembro titular el que estaba. *[Murmulllos]*. Entonces, ¿no va a... no va a asistir? *[Murmulllos]*. Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por el Grupo Mixto, presidente, José Sarrión sustituiría a Luis Mariano Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sarrión. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. No hay sustituciones, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Fernández Santiago. Lo hemos comunicado al conjunto de los portavoces, a solicitud del representante esta tarde del Grupo Mixto, por compartir, además, esta Comisión con la de Familia, el orden de votación será la siguiente. Se debatirá y se votará la PNL número uno, después se producirá el debate de la número dos, de la número tres, que se acumularán las votaciones al final de la sesión. ¿Está todo el mundo de acuerdo? Muy bien, muchas gracias.

Señorías, por parte del señor vicepresidente, se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001596

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Buenas tardes. Primer punto del orden de día: **Proposición No de Ley, PNL 1596, presentada por el Procurador don José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a considerar no licitar nuevos contratos con las**



Agencias de Colocación y a reforzar al ECYL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y gracias por la amabilidad al poder alterar el orden de la Comisión para poder participar en los debates y en las votaciones.

Bueno, este es un tema, para nosotros, central y es un tema muy importante. Llevamos trabajándolo desde hace bastante tiempo, es un trabajo colectivo que estamos haciendo junto con muchas personas que trabajan en el ámbito de la búsqueda del empleo. Estamos hablando de las agencias de colocación privadas. Para nuestro juicio, es un crimen, es un auténtico delito que se haya legalizado algo como esto en los últimos años. Y es, a nuestro juicio, un delito que le debemos por igual al Partido Popular y al Partido Socialista que en tantas ocasiones, cuando se habla de derechos laborales, terminan teniendo una gran coincidencia, una gran pinza a favor de realizar reformas que vayan en contra de los derechos de los trabajadores.

No olvidemos que la Ley Básica de Empleo del año ochenta reconocía el Instituto Nacional de Empleo como el único ejecutor de la política de empleo. No olvidemos que el Estatuto de los Trabajadores en su Artículo 43 prohibía el reclutamiento y la contratación de trabajadores para prestarlos o para cederlos temporalmente a un empresario. Y que es, precisamente, Felipe González quien en primer lugar aprueba en mil novecientos noventa y cuatro la ley que regula las ETT, por la cual se deja de considerar la cesión de trabajadores como tráfico de mano de obra. Y es también este mismo Gobierno de Felipe González el que reforma el Estatuto de los Trabajadores para permitir la existencia de las agencias de colocación. Inicialmente, sin fines lucrativos, porque va a ser, precisamente, el presidente Rodríguez Zapatero quien apruebe las agencias de colocación privadas con fines lucrativos. Todo ello ante el aplauso manifiesto del Partido Popular que, cuando gobernó, hizo reformas laborales probablemente incluso peores.

En estas reformas lo que decimos es que se va a regular en esta... a través de la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Posteriormente, hay un real decreto en el que se regulan dichas agencias privadas que a través de la reforma del Estatuto se permitía su existencia. Y la reforma laboral del año dos mil diez es la que realiza una modificación de esta regulación para hacerla aún más neoliberal, aún más contraria a los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, Admitiendo, por un lado -como decía antes-, agencias lucrativas; en segundo lugar, imponiendo la gratuidad de los servicios para trabajadores y empleadores cuando la intermediación lo sea en virtud del convenio, introduciendo la recolocación como una actividad a encuadrar dentro de la intermediación; y, en tercer lugar, que se permita desarrollar otras actuaciones privadamente como la orientación e información profesional, por un lado, y la selección de personal por el otro.



Cuando nosotros presentamos esta proposición no de ley, a veintiséis de junio, se encontraban en vigor tres contratos con dos agencias de colocación en Castilla y León, con la UTE Agencias de Colocación Integradas y con la empresa Ibecon, por un importe total de 5.000.000 de euros. Estos tres contratos a día de hoy, en que estamos debatiendo esta proposición, se encuentran finalizados, terminaron a cuatro de octubre, y no hemos sido capaces de encontrar nuevas licitaciones o contratos. Con lo cual hoy sería un buen día para realizar este debate, aunque sabemos, desgraciadamente, que en los... los Presupuestos que ha aprobado de antemano el Partido Popular con el pacto con Ciudadanos ya se incluye una partida para repetir este tipo de convenios.

Sin embargo, nosotros hoy venimos aquí a hacer una propuesta. Venimos a proponer que se rechace el uso de este convenio y, por lo tanto, el uso de estas agencias privadas de colocación en nuestra Comunidad, como ya han hecho la Comunidad Autónoma de Andalucía, como ya ha hecho Cataluña o como ya ha hecho País Vasco. Queremos que aquí tampoco se dé pie a este tipo de agencias.

¿Por qué? En primer lugar, ¿cuánto cobran estas agencias de colocación? Hablamos de empresas -no olvidemos- que se lucran con el dolor ajeno. Empresas que están haciendo beneficio pagado por la ciudadanía -capitalismo de amiguetes-, pagado con fondos públicos para que se lo lleven empresarios privados, y que se están llevando un dinero a base del principal desastre social que tenemos hoy y de las personas más débiles en nuestra sociedad, como son los parados y como son las paradas. Y cobran no solamente por conseguir que alguien tenga un empleo, es que cobran también por lo que se llama la "adscripción", es decir, el asesoramiento de alguien independientemente del resultado; por inserción, que sería encontrar finalmente el trabajo; o también por sanción, es decir, cuando un trabajador incumple, además de que el trabajador se quede sin los meses de percepción que establece la ley, además le pagamos una cantidad que ronda, desde luego, no menos de los 9,75 euros si hablamos de parados de tres a seis meses, pero que puede llegar hasta los 97,50 euros lo que pagamos por una sanción a estas empresas privadas, que se llevan dinero incluso cuando los trabajadores tienen que ser sancionados. Pero es que, además, llegan a cuantías como los 2.400 euros que se llevan por colocar en el mercado una persona desempleada entre tres y seis meses, una... -perdón-sí, por colocar a una persona que lleve más de dos años desempleada.

Cuando hablamos, además, de estas agencias de colocación privadas, la pregunta que habría que hacerse es si estas agencias de verdad funcionan. Es decir, ¿de verdad las agencias de colocación privadas sirven para combatir el desempleo en nuestro país y en Castilla y León? La respuesta, señorías, es muy clara: no, no sirven, no tienen resultados.

Miren, doy dos datos. Uno se lo di ya al presidente Herrera y al consejero de Empleo en mi última interpelación. En el año dos mil quince se adjudicaron tres contratos por un valor de 3.330.000 euros. Según los propios datos de la Junta de Castilla y León, en respuesta a una pregunta que registramos Izquierda Unida-Equo en las Cortes, solamente se ejecutó un gasto por valor de 550.00 euros. Es decir, se ejecuta el 16,53 % de lo presupuestado. Se queda el 83 % -más del 83 %- sin ejecutar porque estas agencias no están haciendo su cometido. En la que nos encontramos ahora mismo, el contrato de dos mil dieciséis, no hay datos definitivos. Pero con los datos a fecha de veinticinco de julio, de los 5.000.000 contratados, estaríamos hablando de



que solo se han pagado 379.000 euros en acciones de adscripción, el 7,5 %. A tres meses de finalización del contrato, no se ha ejecutado apenas. Esto no sirve para nada, señorías; no sirve para nada.

Por otro lado, si nos centramos en las cifras del contrato de dos mil catorce, que son ya definitivas, encontramos algo que llama enormemente la atención, y es que el 76,99 % del gasto –es decir, el 77 % prácticamente del gasto– se va en acciones que no son encontrar un empleo. Lo estamos pagando en las adscripciones, lo estamos pagando en sanciones y en otro tipo de elementos. Este es el gráfico que muestra lo que pagamos [*el orador muestra una imagen*], lo oscuro es lo que pagamos en acciones de orientación, y lo pequeñito es lo que se paga cuando, efectivamente, se encuentra un trabajo. Y, por cierto, se paga mucho más individualmente por encontrar un trabajo que por todo lo demás. Por lo tanto, hay una absoluta inutilidad. Es un absoluto malgasto de recursos.

Y mucho más cuando tenemos una agencia pública de empleo, cuando tenemos un servicio, como es el ECYL, con unos trabajadores excelentemente cualificados y perfectamente preparados para hacer su trabajo. Alguno podrá decir, como se dijo, de hecho, cuando se legalizó y se reguló de diferentes maneras este tipo de agencias, podrán decir “bueno, es que estas agencias son más eficaces que las agencias públicas”. Pues tampoco hay datos relevantes que así lo muestren.

Porque, claro, para tener los datos reales tendríamos que analizar. En primer lugar, habría que ver que las oficinas de empleo realizan muchas más funciones que meramente la búsqueda de empleo y habría que tener en cuenta ese factor para hacer la comparativa.

En segundo lugar, en las oficinas de empleo solo se contabiliza como colocaciones las que se producen a causa de una oferta de empleo que ha presentado un empresario en la oficina de empleo y, como consecuencia, un demandante de empleo consigue trabajo. Sin embargo, una de las denuncias que estamos encontrando sistemáticamente es que las agencias privadas de colocación se colocan como propias las... lo que son victorias de un trabajador en otro ámbito. Es decir, que cuando tiene un trabajador un itinerario de inserción se apuntan como si hubieran conseguido un trabajo que no viene de una oferta de un empresario en su oficina.

Pero es que, en tercer lugar, se contabiliza como una acción de inserción –y esto me parece tremendo, señorías– el que se paga a una persona que ha trabajado seis meses en un período de ocho. Es decir, que por trabajar seis meses ya se considera inserción en un mercado laboral como el nuestro tan precarizado. Esto es algo que me parece asombroso absolutamente. Es decir, estamos pagando a empresas por conseguir trabajos precarios. Esto es algo sorprendente. Y mucho más cuando tenemos un servicio público que podría ser absolutamente puntero, que tiene unos trabajadores y trabajadoras absolutamente cualificados.

Voy a leer una queja que me ha llegado, entre las muchas que nos llegan de manera sistemática entre los empleados públicos del ECYL. Un funcionario me decía lo siguiente: “Estamos en cuadro, hay oficinas comarcales –estoy leyendo textualmente– que se mantienen con una sola persona, una gripe y tienen que cerrar. En las oficinas grandes absolutamente desbordadas de trabajo, no se cubren las bajas ni las jubilaciones ni se supe a la gente que se traslada. Se saca el trabajo indispensable para que no pete la cosa y la dichosa carta de servicios no se cumple. Quieren unos servicios de empleo como los de Dinamarca, con unos recursos irrisorios”. Esto es una de las muchas opiniones que nos han llegado.



Por eso, nosotros pedimos, en primer lugar, que se estudie el... el Auto 40/15, consecuencia de un recurso contencioso administrativo que interpuso el País Vasco, para poder atenernos a él, como han hecho Andalucía y Cataluña, para rehusar a acogernos al Acuerdo Marco de las agencias de colocación; que no se liciten nuevos contratos con agencias de colocación; y, lo más importante, señorías, potenciar las oficinas de empleo, porque lo que es inaceptable es que con un drama social como el paro se haga negocio, y negocio que pagamos todos y todas. La lucha contra el paro tiene que ser una lucha de nuestros Servicios Públicos de Empleo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Sarrión. Antes de dar la palabra al... el representante de Ciudadanos debe comunicar la sustitución que se ha producido.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. David Castaño sustituye a don Manuel Mitadiel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Seré... seré bastante breve. En todo lo expuesto por el procurador de Izquierda Unida, el señor Sarrión, sí que es verdad, y hay que reconocerlo, que no hay una evaluación de resultados, una labor de control de dinero público apropiada. Eso es... creo que es absolutamente evidente.

Lo que pasa que no podemos compartir del todo su argumentación, y le vamos a pedir, si no le importa, la votación por separado del punto 1 y 2, donde nos queremos abstener, y del punto 3, en el que pide usted dotación de más personal, con la suficiencia técnica y profesional del ECYL, donde creo que tiene un... está suficientemente argumentado. Además, tiene usted toda la razón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Bueno, el texto refundido de la Ley de Empleo, en su Artículo 33, define como agencias de colocación a aquellas entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de intermediación laboral, bien como colaboradores de los Servicios Públicos de Empleo, bien de forma autónoma, pero coordinada con los mismos.



En el Real Decreto 1796/2010, de treinta de diciembre, el entonces Gobierno del Partido Socialista indicaba textualmente: “Dado los efectos que la actual crisis económico-financiera estaba produciendo en los mercados... en el mercado de trabajo y los altos índices de desempleo que se están registrando en nuestro país, es ineludible iniciar una apertura a la colaboración público-privada entre los agentes que intervienen en la... en la intermediación laboral, preservando en todo caso la centralidad y el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo de carácter estatal y autonómico, de forma que no se produzca la sustitución de la iniciativa pública por la iniciativa privada en el ámbito de la intermediación y la colocación”.

Pues bien, en dos mil trece, el Gobierno del Partido Popular publicaba el convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal con varias Comunidades Autónomas para la celebración de un acuerdo marco con agencias de colocación para la colaboración con los servicios públicos en la inserción laboral de personas desempleadas. Andalucía, País Vasco y Cataluña se negaron a adherirse al acuerdo y, dos años más tarde, las entidades aprobadas por el antiguo Gobierno del Partido Socialista en dos mil diez e impulsadas por la reforma laboral del Partido Popular en dos mil doce inician su andadura. Recordar que las agencias ganadoras en el concurso de dos mil quince fueron cuatro grandes empresas del sector: Adecco, Manpower, Eulen y una entidad dependiente de los salesianos.

Castilla y León fue una de las Comunidades primeras en utilizar esta figura y, además, sumando recursos propios a los destinados por el Ministerio para las agencias que empezaban a funcionar. En el Proyecto de Ley de Presupuestos de dos mil dieciocho, la Consejería de Empleo destina 5,51 millones para la colaboración público-privada con agencias de colocación, así como 2,62 millones de euros a través de agencias de colocación para orientación de parados de larga duración.

Sin embargo, el Servicio Público de Empleo del País Vasco recurrió el concurso y, finalmente, el contencioso administrativo declaró nula la contratación de estas empresas en Euskadi. Andalucía y Cataluña se han acogido a esta sentencia para rehusar el acuerdo marco. Actualmente Comunidades como Valencia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón también están estudiando el alcance de esta sentencia.

Preguntado... preguntado al Ejecutivo de la Nación, nos dice que, a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, las agencias de... de colocación colaboradas habían atendido a un total de 117.134 personas demandantes de empleo y, desde septiembre de dos mil catorce a... a diciembre de dos mil dieciséis, el número de personas colocadas ascendió a 11.710.

La gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Rocío Lucas, en declaraciones a la prensa en abril del dos mil diecisiete, contaba que el balance en términos generales de las agencias de colocación que cooperan con el ECYL era positivo, ya que en la primera programación se adjudicaron tres contratos que atendieron a 6.595 demandantes, de los que 2.246 logró alguna inserción laboral, el 34 %. Asimismo, los parados con inserciones de seis a ocho meses alcanzaron los 487. Y en la segunda programación, los tres contratos adjudicados supusieron el... el envío de 4.500 demandantes, con un 13,15 % de perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, un 25,6 % de mayores de cincuenta y cinco años, un 50,75 % de inscritos de tres a seis meses y un 10,5 % de parados de larga duración. Los



demandantes atendidos fueron 2.183 y a enero se habían insertado 52, con 62 contratos, desconociéndose en ese momento las contrataciones de seis a ocho meses.

Y yo les digo: si unos datos sesgados e incompletos, ¿qué tipo de trabajo les han ofrecido? ¿Temporalidad?, ¿parcialidad?, ¿precariedad? El acuerdo marco no determina ningún tipo de contrato específico, como se ha dicho; ni la duración mínima de los mismos. Es decir, se permiten todas las modalidades de contratación, incluida los contratos de puesta a disposición.

En la mayoría de los casos, las agencias de colocación se limitan a proporcionar a los demandantes un conjunto de posibles capturas... ofertas capturadas de diferentes páginas web, para que esa persona, si lo considera oportuno, envíe su currículo. Esta forma de proceder no supone ninguna intermediación, ya que no ha habido una captación de ofertas de empresas ni una selección de demandantes.

El afán de lucro, que es consustancial a las entidades privadas, puede convertir a las personas desempleadas en una mera mercancía. El Estado debería ser garante de los objetivos generales de las políticas de empleo, y no un promotor de la intervención privada. La ministra de Empleo, la señora Báñez, ha reconocido que actualmente una de las debilidades estructurales del mercado laboral de España es la precariedad del empleo, con un repunte de las tasas de temporalidad hasta niveles que no se veían desde antes de las... de la crisis.

Aquí tenemos un nuevo ejemplo de las políticas privatizadoras del Partido Popular, ya que en el año dos mil doce el Gobierno de España despidió a 3.000 orientadores y orientadoras laborales de los Servicios Públicos de Empleo, que suponían poco más de 100 millones de euros al año, y, por el contrario, se han ido incrementando la partida presupuestaria estatal para las agencias de colocación. De esos 3.000 orientadores despedidos, 60 formaban parte de nuestra Comunidad Autónoma. Los orientadores laborales son profesionales preparados y adaptados a las necesidades del mercado para ofrecer una orientación con rigor a lo largo de toda la vida laboral de las personas. Otro ejemplo más de las políticas privatizadoras del Partido Popular.

A pesar de no contar con un informe exhaustivo que hubiese permitido evaluar realmente el resultado del acuerdo marco de colaboración, que incluyera, como mínimo, junto con las cifras globales de personas atendidas o colocadas, información sobre las características de los usuarios, actuaciones realizadas, resultados obtenidos, porcentaje de inserción, características de los contratos y ejecución presupuestaria detallada, y que la supervisión sobre las agencias de colocación es bastante limitada, el Ministerio decidió prorrogar los contratos con agencias hasta finales del dos mil dieciocho.

En... en septiembre pasado, la Conferencia Sectorial, ante la exigencia de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Asturias, Navarra, Cantabria, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia y Andalucía, tomó la decisión de eliminar el incentivo a las agencias privadas de colocación como uno de los indicadores para el reparto de los fondos destinados a políticas activas de empleo. Esto no quiere decir que se haya eliminado la... la colaboración público-privada, simplemente es que se dejara de utilizar el gasto en agencias privadas como indicador utilizado para calcular cómo... cómo reparte el Ministerio entre Comunidades Autónomas los fondos destinados a políticas activas de empleo. La Confederación Española



de Organizaciones Empresariales (CEOE) lo ha tildado de mala noticia para los desempleados y la pérdida de un servicio público de alto valor y experiencia. ¿De verdad creen que las agencias de colocación eran y son un servicio público?

Los Servicios Públicos de Empleo son la pieza... pieza clave para dinamizar el mercado de trabajo y ayudar a las personas sin empleo a mejorar sus posibilidades de encontrar un puesto de trabajo. Las políticas activas de empleo son necesarias para dar respuesta a las necesidades de empresas y personas trabajadoras, de ahí la exigencia de incrementar su inversión pública y no continuar la senda de privatizar los servicios de atención ciudadana. Una práctica que se está convirtiendo en habitual en las políticas desarrolladas desde los Gobiernos del Partido Popular. Y de eso en Castilla y León sabemos mucho.

España no cuenta con Servicios Públicos de Empleo modernizados, capaces de ofrecer atención individualizada de calidad a todas las personas desempleadas que lo necesitan. La Comisión Europea ha recriminado a... ha recriminado a España en repetidas ocasiones por la falta de progresos en esta materia.

El Partido Popular está reduciendo fondos destinados a... a la modernización de los servicios públicos, y trasladarlos a la... a la iniciativa privada. Y les pongo un ejemplo: Castilla y León para el dos mil dieciocho destina más de 2.000.000 de euros al SERLA con la intención de privatizar la justicia de los trabajadores.

Para poder orientar al desempleo y que las labores de intermediación sean efectivas, el personal de las oficinas de empleo deberá asumir el diseño de un itinerario personalizado. La calidad del servicio por parte de las oficinas de empleo mejoraría y las patronales incrementarían su confianza en la intermediación pública, por lo tanto, la cuota de mercado mejoraría. Sería conveniente mejorar los Servicios Públicos de Empleo, centrándose más en personalizar la atención en los desempleados para poder tener una relación directa de la oferta y la demanda según el sector del mercado laboral.

Solo el tiempo dirá si las Comunidades Autónomas siguen contando con estas empresas o si empiezan a desaparecer estos acuerdos. Es nuestra intención que nuestra Comunidad se desmarque del acuerdo marco y deje de utilizar los servicios de las agencias de colocación privadas, al mismo tiempo que refuerce el Servicio Público de Empleo con medios humanos y materiales suficientes para atender la demanda, o las demandas, de la ciudadanía. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Es evidente que estamos asistiendo al fracaso del Servicio Público de Empleo, al menos, en cuanto a lo que intermediación, inserción laboral y mediación se refiere. Estamos asistiendo también a un mercado laboral que es cambiante, un mercado laboral que evoluciona hacia... hacia zonas inexploradas hasta ahora. Seguramente todos lo que estamos aquí presentes hemos escuchado antes



la expresión de que dentro de diez, quince o veinte años no vamos a conocer el mercado laboral y, seguramente, muchas de las profesiones del futuro no sepamos ahora ni cuáles son. Pues mucho menos en lo que respecta a las agencias de colocación.

Es evidente también que las agencias de colocación... que muchas de las empresas privadas se están encontrando un nicho de mercado allí donde el Servicio Público de Empleo está fallando, allí donde la intermediación laboral está fallando. Tenemos empresas como... como Google, como LinkedIn, como Monster, como Way-Up, y otras de este... de este estilo que son completamente privadas, que -insisto- están encontrando un nicho de mercado al amparo de los... el sacrificio de muchos de los trabajadores y trabajadoras que hoy por hoy no encuentran... no encuentran este trabajo. Y -como digo- el Servicio Público de Empleo, las políticas públicas no están sabiendo encontrar el camino para ayudar a estas personas.

Una tasa de inserción que apenas llega al 3,5 % en Castilla y León da buena muestra de que las políticas de empleo en... en intermediación y... e inserción laboral no están funcionando. Es evidente también que necesitamos el apoyo, que aquí nadie sobra, que en... en lo que se respecta a la búsqueda de empleo, a la intermediación, al encontrar y ayudar a las personas que están buscando trabajo nadie sobra. A mí personalmente las agencias de... de intermediación no... no me sobran, lo que necesitamos es un mayor control, lo que necesitamos es una fijación de objetivos, y, sobre todo, prefiero una colaboración público-privada a una... a un mercado íntegramente privado allí donde el servicio público está fallando.

En ese sentido, nosotros, el Partido Socialista lleva reclamando también desde... en toda esta legislatura, sobre todo desde que empezó esta legislatura. Quiero recordar que la primera proposición no de ley que debatió esta Comisión fue el despido de ochenta orientadores laborales durante la legislatura pasada, una PNL que se empató y que se llevó a Pleno incluso, y en el que el Gobierno de la Junta de Castilla y León se comprometió a poder ayudar en el futuro a estos orientadores en sucesivos... en sucesivas ofertas de empleo público y a... en la fecha no sabemos nada.

Por lo tanto, nos tenemos... nos encontramos ante un Servicio Público de Empleo en el que no ha creído la Junta, en el que no lo ha potenciado, en el que -como leía el portavoz de Izquierda Unida- se encuentran con recursos pírricos, con... con escasos recursos, y, desde luego, esta no es la fórmula para... para favorecer esta orientación.

Nos encontramos también ante la sistemática fracaso del... del ECYL. También se nos ha comentado aquí, en las comparecencias del consejero de Empleo en... en reiteradas ocasiones, que se iban a proponer una reforma del ECYL, que, aunque también vino a esta Comisión, parece que ha quedado en agua de borrajas. En las comparecencias del consejero de Empleo hemos escuchado cómo se iban a introducir itinerarios personalizados en las búsquedas de empleo, que, cuando atendemos a las cifras reales y a los indicadores, nos encontramos en que se han quedado absolutamente en nada. Y, por lo tanto, el Partido Socialista sí que cree en unos Servicios Públicos de Empleo eficaces, pero también cree que los Servicios Públicos de Empleo tienen que ser más dinámicos, mucho más flexibles, para adaptarse al mercado laboral actual. No quiero decir que se tengan que adaptar a la precariedad. Eso es un escenario que deberemos superar. Me refiero que se tienen que



adaptar al dinamismo de los nuevos yacimientos de empleo, a los nuevos contratos, a los... a las nuevas empresas que podamos tener de aquí en... de aquí en adelante.

En este sentido, también creo que la Junta de Castilla y León no se debe... no se debe amparar en... en lo que estamos ahora mismo, en... en este escaso movimiento, y que sí que debe estudiar -como dice el... la propuesta 1 de la... o sea, el punto 1 de la propuesta de... de la proposición no de ley-, que la Junta de Castilla y León estudie el Auto 40/2 de... 40/15 del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Madrid, como en el caso de otras Comunidades Autónomas. ¿Por qué no lo va a hacer?, ¿por qué no debe hacerlo? Debe explorar, no cabe ninguna duda, este auto para buscar también si se... podemos rehusar este... este acuerdo marco.

También estamos de acuerdo, como he dicho, con que se dote con más personal la suficiencia técnica y profesional del ECYL. Repito, creemos en el ECYL, creemos que un Servicio Público de Empleo potente ayudaría a la inserción laboral y por lo... y, por tanto, para ser consecuentes, pues creemos que se debe dotar de más personal, con suficiencia técnica y profesional, y de muchos más recursos.

En lo que no estamos tan de acuerdo es que no se liciten nuevos contratos con agencias de colocación porque, como he dicho antes, la colaboración público-privada, de momento, no nos sobra cuando las tasas de inserción y de colocación son tan escasas.

Entonces, en... en consecuencia, lo que sí que vamos a pedir, presidente y... y al ponente, es que se voten por separado los puntos 1 y 3, con los que sí que estamos de acuerdo, y se vote por separado el punto 2 también, en el que nos abstendríamos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues es curioso que en el propio... en la propia propuesta de resolución se nos ponga que... como ejemplo y como modelo que debemos de acoger el modelo de Cataluña y de Andalucía. Es curioso que en estos momentos ni Cataluña es, en los últimos años, un modelo de cómo se debe gestionar una Comunidad Autónoma ni de cómo se deben de fijar prioridades -y harta desgracia tienen pues los ciudadanos de... de esta Comunidad Autónoma-, como tampoco es un modelo Andalucía a la hora de crear empleo y unas condiciones favorables para generar empleo. Pues ahí vemos las cifras de desempleo, las cifras de colocación, que, desde luego, no son ni un ejemplo ni una Comunidad ni... ni la otra.

Luego, asimismo, también se hace una lectura un tanto torticera de... de un auto judicial, que no debemos de olvidar que por su propia naturaleza un auto judicial ni siquiera... Aquí sí que se ha mencionado que estábamos hablando de una sentencia judicial. No, aquí, en la propuesta de resolución, se habla de auto; con lo cual ni siquiera es una resolución judicial que, como en una sentencia, entre en el fondo del asunto.



No obstante, pues bueno, hay que señalar, en lo que respecta a este tema, que no debemos de olvidar pues la situación económica actual, que procede de una crisis económica pues profunda, cuya consecuencia más relevante fue el incremento de la tasa de desempleo hasta llegar a superar porcentajes por encima del 26 %. Y, en este contexto, en el que aún tenemos en nuestra Comunidad cifras de desempleo superior a los 156.000 trabajadores, es importante aunar esfuerzos, integrar en el mismo empeño a todas aquellas personas, agentes, entidades o instituciones que quieran y puedan aportar algo en la lucha contra el desempleo.

En este sentido, el Servicio Público de Empleo mantiene, ha mantenido, y así seguirá teniendo seguramente en el futuro, una intensa colaboración con agentes externos, colaboradores, para el... pues estas materias y todas sus funciones, cuya aportación pues siempre se realiza, siempre, bajo tutela del propio ECYL y también bajo su coordinación y supervisión. Entonces, quiero insistir en esto, que se hace bajo la tutela del ECYL.

Y, luego, también es una colaboración que se extiende no solo a las agencias de colocación y los agentes económicos y sociales en el desarrollo de programas de orientación e inserción laboral, sino que abarca, por ejemplo, a los centros de formación privados en la impartición de la formación o a las entidades locales en el desarrollo de programas de incentivos al empleo.

Se busca, por tanto, con ello la participación de quienes por proximidad o experiencia pueden estar preparados y capacitados para realizar actividades complementarias a las del ECYL, y siempre bajo su coordinación, colaboración y liderazgo. Son formas también de gestión modernas y que se realizan en países de nuestro entorno.

Este modelo se consagra en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, que ya sabemos, pues, en un contexto económico y sociolaboral muy concreto, con cifras de recuperación económico, pero que hay que reforzar. Y, asimismo, pues en esta Estrategia Española se nos presenta también como uno de los principios de actuación en el desarrollo de las políticas activas de empleo, donde se define como uno de los principios básicos de la intermediación laboral aquella que sea realizada por los Servicios Públicos de Empleo y las agencias de colocación, así como las acciones que puedan realizar otras entidades colaboradoras.

Así pues, si queremos extender esta práctica a todos nuestros trabajadores, no podemos rehusar la aportación de agentes externos, cuanto más si esta colaboración está financiada con fondos transferidos por el Estado para esta finalidad; fondos que, si no se aplican en este sentido, se perderían. Por tanto, pues debemos de... de tener en cuenta que son fórmulas que se adaptan plenamente a una sociedad muy diversa, y que para luchar de manera eficaz contra el desempleo hay que hacerlo de formas muy diversas.

En base a lo establecido en el Artículo 32 del texto refundido de la Ley de Empleo, así como lo acordado en la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, las agencias de colocación participan en la intermediación en el mercado laboral, bajo los auspicios del convenio de colaboración suscrito con el Servicio Público de Empleo, que liderará los trabajos realizados por aquellas.

Como consecuencia de la implementación del acuerdo marco ha sido posible la licitación de un contrato financiado exclusivamente con fondos estatales, lo



que supone, en la práctica, poder incrementar el número de destinatarios y llegar a núcleos y territorios donde la actuación de las oficinas de empleo no llega o presentan mayor dificultad.

La proposición de Izquierda Unida pues denota... presenta cierta desconfianza hacia el propio dinamismo de la sociedad. En el propio texto se expresa que solo desde formas estatalizadas se puede luchar contra el empleo. Y es que la sociedad es mucho más dinámica. Es una realidad cambiante ante todos esos retos que se nos presentan con un futuro incierto, retos tecnológicos -que aquí también se han señalado-, nuevos yacimientos de empleo. Y también es una sociedad pues más participativa que lo era en años anteriores. También hay que... la necesidad de adaptarse a los nuevos retos del futuro, saber adoptar fórmulas más pegadas al terreno. Fórmulas que no entran en contradicción con el papel que se deben desarrollar desde los Servicios Públicos de Empleo, pero son fórmulas que complementan y ayudan a los Servicios Públicos de Empleo. No son fórmulas, en absoluto, que sustituyan ni que eliminen el modelo público, en absoluto. Es un sistema global que tiene una naturaleza heterogénea, porque la sociedad es heterogénea y no podemos plantear un modelo cuadrículado o excesivamente homogéneo que no se acomode a esa variedad y a ese dinamismo de nuestra propia sociedad. Aquí no sobra nadie -y muy bien lo ha expresado el... con esa expresión que ha dicho el... el portavoz del... del Partido Socialista-, no sobra nadie, y todo esto complementa y, de alguna manera, refuerza la propia actuación que se realiza desde el propio Servicio Público.

Decir también que, en base a... a todo esto, las agencias de colocación atienden a una serie de colectivos, y que son los que ha fijado el propio ECYL de una manera primordial: parados de larga duración, desempleados perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, desempleados mayores de cincuenta y cinco años, desempleados con una inscripción entre tres y seis meses como demandantes de empleo. Y la ejecución de... de estos contratos supone la realización de acciones y medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo destinadas a facilitar la inserción laboral de personas desempleadas. Para lo cual la empresa adjudicataria llevará a cabo servicios de inserción que tendrán una naturaleza integral y comprenderán cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos u otras que sean necesarias para alcanzar el objetivo de la inserción efectiva del desempleado. Por lo tanto, actuaciones variadas destinadas a colectivos que más lo... lo requieren, y desde fórmulas que se deben de adaptar a... a esa sociedad que en el fondo es heterogénea.

Decir que este contrato, aún en ejecución, ha propiciado una serie de resultados que, obviamente, pues son incompletos. Estamos hablando de 5.959 trabajadores orientados y de 4.991 contratos de trabajo, de los que se han beneficiado 2.524 trabajadores.

Tampoco debemos olvidar la orientación laboral prestada por el propio Servicio Público de Empleo a través de la red de oficinas de empleo, cincuenta y cuatro oficinas en total, constituidas como unidades básicas de gestión y atención a los usuarios del Servicio Público de Empleo. Entre estas actuaciones destaca también la intermediación y la orientación laboral, donde se busca la atención integral al desempleado mediante la atención personalizada como fórmula eficaz para detectar sus expectativas y necesidades para una correcta elaboración del diagnóstico de la situación



individual. Igualmente se presta asesoramiento, motivación y acompañamiento a la inserción, bien entre empleos distintos o en la transición desde la educación o el desempleo hacia un trabajo remunerado. Como se puede observar, la atención prestada a los usuarios a través de la red de oficinas del Servicio Público de Empleo en toda la Comunidad de Castilla y León contribuye de una manera eficaz a la mejor empleabilidad y procurando dar unos servicios cada día de mayor calidad.

Y, por todos estos motivos, pues vamos a votar en contra de esta proposición que realiza hoy el... el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión Andaluz, a quien también recuerdo que debe fijar si hay votación o no separada, como le han planteado algunos grupos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, presidente. Muchas gracias. Y lo primero que quiero decir es que acepto la votación separada de los tres puntos. Puesto que se ha pedido por un lado la votación del 2 y por otro la del 3. Pues lo... lo lógico será realizar votación del punto 1.º, del punto 2.º y del punto 3.º, para que todos los grupos puedan manifestar su... su posición.

Vamos por... por partes. En primer lugar, bueno, pues, respecto a Ciudadanos, aparte de anunciar la aceptación del voto separado, sí decir que es una lástima que una fuerza que se autodeclara liberal auspicio esto que en el fondo no es más que una subvención pública de las empresas. Es decir, que yo creo que precisamente una fuerza que se autoconsidera liberal no debería apoyar lo que en el fondo no deja de ser una subvención pública en empresas privadas, y que, por lo tanto, estamos, en definitiva, ante algo que atenta contra los principios del libre mercado tal y como lo entiende Adam Smith. Es decir, quien aprueba la propia ideología liberal, pues tampoco entiendo muy bien por qué motivos se puede auspiciar la... la subvención sistemática a empresas, ¿no? Es decir, en el marco de la ideología liberal las empresas tienen que conseguir salir para adelante ofreciendo buenos productos, compitiendo en el mercado, a través de una buena compraventa, etcétera, etcétera, según la propia teoría ortodoxa... [Murmullas]. Pues claro... claro que es un clásico.

Respecto a Podemos, agradecerle la intervención porque, además, es muy rigurosa y... y con datos muy bien extraídos, y yo... que llevamos trabajando en grupo este tema, prácticamente, más de un año diría yo, y la verdad es que han... han aportado algunos datos muy interesantes, que nos han sido de... de mucha utilidad.

Al Partido Socialista, plantearía una reflexión. Es decir, yo creo que, si se puede hablar de un fracaso del Servicio Público de Empleo, será porque se ha provocado un fracaso del Servicio Público de Empleo. Es decir, los fracasos del Servicio Público de Empleo... Y esta es una reflexión que ustedes comparten con el Partido Popular, es que hay un problema de modelo de Servicio Público, porque el juicio, compartido por estos dos grupos parlamentarios, por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en ambas intervenciones, es que hay una sociedad que presenta unas características,



un dinamismo, un desarrollo, al cual los Servicios Públicos de Estado por sí mismos no serían capaces de alcanzar. Más o menos, y de una manera muy resumida, sería un aspecto compartido, o al menos a mí me ha parecido entenderlo así. A mí me ha parecido entenderlo así. Y, por lo tanto, ambas fuerzas defienden la necesidad de contar con servicios privados para atender a esos cambios sociales.

A mí este planteamiento político, que es un planteamiento político –no lo olvidemos–, a mí me parece profundamente erróneo, profundamente erróneo. Primero porque no hay un solo dato empírico que lo... que lo aporte. Es decir, no tenemos ni un solo dato empírico sobre la mesa que nos diga que las agencias privadas de colocación responden mejor a unos dinamisismos y unos cambios sociales que los servicios públicos. Y con esto respondo también la intervención del Partido Popular. Es decir, ni un solo dato. Referencias genéricas, elementos discursivos en torno al dinamismo, en torno a la nueva sociedad... Es decir, mucha palabrería, pero, finalmente, a la hora de la verdad, es decir, un buen... una buena argumentación sería decir: “Mire usted, señor Sarrión, tenemos un sector como es el de las nuevas tecnologías al que el ECYL no es capaz de dotar trabajadores y donde hay un núcleo de desempleados muy importante y, en cambio, las agencias privadas de colocación sí llegan a ese sector”. Y yo diría: “Bueno, pues en ese caso, sí”. Pero es que no hay ni un solo dato que así lo muestre. Es que no tenemos ni un solo dato de que ese supuesto dinamismo, esa transformación de la sociedad... que claro que se transforma la sociedad, efectivamente. Pero ¿por qué un sector privado subvencionado, privado subvencionado, con dinero de todos va a ser más eficaz que un servicio público? Eso es lo que no se... no se explica, ¿no?

Por lo tanto, yo a la argumentación del Partido Socialista acerca del fracaso del Servicio Público de Empleo, yo diría que es un fracaso provocado. Es incluso, quizá podríamos decir, un fracaso buscado, perseguido, porque muchas veces en la historia de este país los Gobiernos, los grandes Gobiernos del bipartidismo, han hecho fracasar servicios públicos para privatizarlos. Espero que no estemos ante una situación de este tipo. En todo caso, el Servicio Público de Empleo no fracasa, se le hace fracasar.

Y, como decía, una argumentación muy generalista por parte del Partido Popular, sin un solo dato en las manos, acerca de palabras generales como sociedad heterogénea, que ha parecido varias veces en el discurso, la colaboración público-privada, otra vez la alusión al estatalismo de la izquierda, que parece que se saca cada vez que en la izquierda denunciemos que se deje de regalar dinero público a empresarios. Que la función de un empresario, si es que existe, tendrá que ser a través de su ingenio ser capaz de crear producción y, desde luego, no estar viviendo en el capitalismo de amiguetes, vivir –como decía una conocida dirigente popular– de la mamandurria; es decir, estar viviendo del dinero público por no producir nada y por no aportar una sola solución, y mucho más cuando hablamos de algo tan... tan delicado y tan importante como es las personas en desempleo, las personas más débiles de nuestra sociedad.

Nosotros hemos denunciado muchas veces, lo hemos hecho ante el consejero de Empleo, ante el propio presidente Herrera, lo hemos hecho ante esta misma Comisión –ustedes lo saben–, hemos denunciado que la formación a desempleados y a desempleadas en esta Comunidad, y en el conjunto del país tampoco es que sea boyante, pero en esta Comunidad tenía algunos aspectos



especialmente... especialmente duros, ¿no? Algunos elementos como que no se convocaban las acreditaciones profesionales, que no se hacían cursos FOD suficientes, que no se hacían los itinerarios que permitieran alcanzar las... las competencias profesionales que exige la Unión Europea, etcétera, etcétera, etcétera.

Y hemos venido denunciando que nos parecía, además, triste y vergonzoso que se estuviera, por un lado, dedicando una inmensa cantidad de dinero a la formación privada, como era la formación en academias, y que, además, de acuerdo a todos los datos del propio Consejo de Cuentas de Castilla y León -a quien agradezco, por cierto, su buen trabajo-, todos los datos aseguraban que las academias lo que hacían era coger la mamandurria, coger la subvención, y ponerse a hacer los cursos de formación baratos; es decir, los de administrativo. Los de carpintería metálica que lo haga el Servicio Público, que lo haga el Servicio Público. Los de administrativo, que solo necesito un ordenador y un profesor o profesora, esos ya los cojo yo. Y eso lo ha dicho el Consejo de Cuentas; eso ha salido por el Consejo de Cuentas. Es decir, esto se llama aprovecharse del dinero público. Esto no es labor de la empresa ni es la libertad ni el mercado. Esto es mamandurria con todas las letras, con todas las letras.

Y lo que tenemos aquí ahora con las agencias de colocación privadas es exactamente lo mismo. Tenemos a empresas que se meten más del 80 %, más del 80 %, en hacer itinerarios, en hacer lo que son adscripciones, que llaman, y se llevan una cuantía absolutamente ínfima al... porque no... en la parte que sería encontrar el empleo. ¿Por qué? Porque no encuentran empleo. Porque no olvidemos que cuando una agencia de estas le consiga un trabajo o un empleo, se mete una media de 1.200 euros, 1.900 en algunos casos, dependiendo del grado de dificultad que se considere que tiene según el sector al que pertenezca, edad, etcétera. De 1.200 a 1.900 euros, 900 en algunos casos. Y no olvidemos que lo que se lleva en itinerario es bastante menor por individuo. Sin embargo, se meten muchísimo más que los empleos que consiguen. ¿Por qué? Porque no están consiguiendo empleos, porque están siendo ineficaces. Y esto es lo que tenemos que tener en cuenta, porque hablamos -no lo olvidemos- de recursos públicos. Agencias que, por cierto, habría que ver cómo se evalúan, habría que ver cómo se inspeccionan. ¿Saben que los inspectores de estas agencias están todos en comisión de servicios? Que no tienen una platilla normal como sucede en otro tipo de ámbitos donde hay que hacer una inspección por parte de... de funcionarios que se encuentren en posesión de su plaza. Es que hay muchos aspectos aquí que tendríamos que estudiar y que tendríamos que analizar.

En todo caso, es una lástima. Estamos ante una posibilidad que varias Comunidades han explorado y que, al fin y al cabo, yo creo que en estos debates tenemos que dejar a un lado las ideologías que nos separan. Es decir, que un debate de este tipo tendríamos que ser capaces de que se deje a un lado los preceptos neoliberales de unas fuerzas y que seamos capaces de pensar en lo que es mejor para el conjunto de la ciudadanía, lo que es mejor para el conjunto de trabajadores y de trabajadoras; que, en este caso, no es más que tener unos servicios públicos de calidad y unos servicios públicos que trabajen de cara a conseguir empleo, que es lo que tiene que hacer un servicio público. No tener esta situación donde hay oficinas comarcales con un solo trabajador, donde no se cubren bajas ni vacaciones, o donde encontramos esta situación generalizada en la que ante el mayor drama que tiene nuestra



sociedad hoy, que es el paro, estamos respondiendo de una manera ínfima. Eso, a nuestro juicio, no es correcto. No obstante, que cada uno vote en su conciencia y que cada uno vote de acuerdo a lo que considere oportuno.

Por nuestra parte, aceptar la votación separada, y agradecer a la Presidencia de la Mesa la amabilidad mostrada.

Votación PNL/001596

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Procedemos, por tanto, una vez concluido el debate, a someter a votación la proposición no de ley. Tal y como ha establecido el proponente, ha aceptado la votación separada. A peticiones de diferentes grupos, se votará primero el punto número 1, después el 2 y después el 3.

Procedemos a votar el punto número 1 de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Resultado del punto número 1. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una.

Sometemos a votar ahora el punto número 2. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Resultado de este segundo punto. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Seis abstenciones.

Finalmente, sometemos a votación el punto número 3. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra.

Procedemos a repetir la votación como se establece reglamentariamente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. ¿Algún grupo desea que se haga un receso?

Bien. Pues votaremos por tercera vez. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de este tercer punto del orden del día. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Cero abstenciones.

He de comunicarles, señorías, que conforme a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, en el que establece las normas de interpretación de lo dispuesto en el Artículo 92.3 del Reglamento, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de nueve de junio de dos mil dieciséis, tras estas votaciones la proposición no de ley debatida queda rechazada.

Por parte del señor secretario, se hará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001620

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla



y León a promover, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores y la recuperación del valor adquisitivo de los salarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, presidente. La PNL presentada, lo creo sinceramente, requiere de poca argumentación. Se trata de recuperar derechos, de volver a normalizar una situación que nunca se tendría que haber deteriorado e impedir que la precariedad y pobreza del mundo laboral se haga crónica en todo lo que y... y con todo lo que ello está significando para nuestra Comunidad.

La economía española, según todas las previsiones, crecerá este año más de un 3 %. Concretamente, el Fondo Monetario Internacional prevé que la economía española crecerá un 3,1 % en dos mil diecisiete, y un 2,5 % en dos mil dieciocho, convirtiéndose así en el país avanzado que más crece por cuarto año consecutivo.

Pero no nos podemos engañar. Estos ratios para aquellos que viven de una economía especulativa están muy bien, pero ¿qué ocurre con la rentas del trabajo? Según los datos de la Central de Balances del Banco de España, durante el primer trimestre del año, los beneficios de las empresas se incrementaron casi un 11 %, 100 veces más que la subida de las... de la nómina media por trabajador, que solo creció un 0,1 %. Nada nuevo, por otra parte, pues se viene observando esta tendencia en anteriores ejercicios. En los últimos ejercicios, las ganancias de las empresas crecieron más de un 24 %, mientras que la retribución media de los trabajadores no solo no mejoró, sino que cayó un 0,3 %.

Pero ¿qué nos dice Bruselas sobre la recuperación económica en España? Pues que, a pesar de esta recuperación económica, España presenta uno de los niveles más altos de desigualdad, pobreza y exclusión social, entre los más elevados de la Unión Europea. Y los problemas que presenta nuestro... nuestro país son problemas provocados por un mercado de trabajo que, según Bruselas, a pesar de la catarata de reformas -creo que lo suyo sería decir que precisamente por las sucesivas reformas laborales, pues sus consecuencias son evidentes-, presenta una de las tasas de temporalidad más alta de los veintiocho y arroja datos alarmantes.

El 13,1 % de los trabajadores españoles están en riesgo de pobreza. Esta es la realidad del crecimiento del que se habla. Y es que debería llamarnos la atención que sea Bruselas, precisamente, quien sitúa la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social entre los grandes retos que encara la economía española en este décimo año de gran recesión.

La desigualdad entre el 20 % más rico y el 20 % más pobre es una de las más elevadas de la Unión y sigue al alza. Asimismo, destacan que la renta del 20 % de las personas más ricas de España es 6,1 veces más elevada que la del 20 % más pobre, y que el aumento de la desigualdad se refleja también en la tasa de riesgo



de pobreza, que en dos mil dieciséis se cifraba en el 22,3 %. Una realidad que evidencia un aumento de la brecha social y muestra a las claras como el crecimiento no repercute en los colectivos que más caro ha pagado la crisis. Todo lo contrario, estos colectivos cada vez se encuentran más sumergidos en la precariedad y riesgo de exclusión. Desde el dos mil catorce, según muchos estudios, los indicadores macroeconómicos muestran la salida de la segunda recesión, pero es necesario denunciar que es cada circunstancia de... que, en cada circunstancia de todas y cada una de las sucesivas recesiones, el Gobierno no ha desaprovechado la ocasión para vulnerar una y otra vez los derechos de los trabajadores, colocándolas en épocas de subdesarrollo social y económico, causando un perjuicio enorme a las trabajadoras, a las empresas y a toda la economía sin... si entendemos que esta debe servir a los intereses generales o bien público. Hecho este que, según todos los análisis, no está ocurriendo.

Se ve reflejado también en el coeficiente Gini, que es una medida de la desigualdad. España está también entre los más altos de la Unión Europea. La Comisión destaca, incluso, que la desigualdad en el acceso a la sanidad está aumentando significativamente en lo que va de crisis.

Si los razonamientos que voy exponiendo, recogidos de declaraciones oficiales y de personas expertas, no fueran suficientes, quiero destacar que la ministra de Empleo, Fátima Báñez, este verano manifestó que es el momento de subir los salarios para fortalecer la recuperación integradora del empleo en España. Y ha instado a los interlocutores sociales para que, con responsabilidad y compromiso, cierren cuanto antes el acuerdo de salarios que acompase la recuperación del empleo y la subida de los salarios. Ya les digo, es la propia ministra de Trabajo quien lo dice.

En este contexto, deberíamos preguntarnos: ¿a qué modelo social nos lleva este crecimiento cuando si bien es cierto que hay más personas con empleo que en dos mil once a la vez hay menos horas trabajadas? ¿O si se puede seguir permitiendo que más de la mitad de parados lleve más de un año buscando un trabajo? Es decir, ¿lo sean de larga duración?

Otro dato que nos debería llevar a una reflexión es que cada vez aumentan más los trabajadores con contratos a tiempo parcial y hay menos trabajadores con contrato a tiempo completo. Las consecuencias de esta precariedad las conocemos todas, hace imposible la recuperación.

Son tan claros los datos que a estas alturas es una obviedad que este modelo de crecimiento basado en el enriquecimiento de unos pocos a costa de la mayoría social nos lleva a más pobreza y desigualdad.

No podemos no nombrar a los empleados públicos. Ya es hora también de que comiencen a recuperar parte de su poder adquisitivo reducido a lo largo del tiempo. Las revisiones salariales en funcionarios contribuirán, sin ningún género de dudas, a tirar al alza sobre el conjunto del mercado laboral. La Federación de Servicios Públicos de UGT, dice: "La pérdida del poder adquisitivo en el sector público acumulada desde el dos mil doce -según sus cálculos- asciende al 13,3 %". Es necesario un aumento significativo del salario mínimo, así como la... la convocatoria de nuevas plazas de funcionarios.

Los trabajadores y trabajadoras han sido quienes en mayor medida hemos soportado los costes de la crisis, bien perdiendo el empleo, bien recortando los



ingresos. Otro dato a tener en cuenta, que avala la importancia de la PNL presentada, si la remuneración de los asalariados en dos mil ocho se situaba en el 50,1 % del PIB, en dos mil dieciséis representaba el 47,2 del PIB. Y en el primer trimestre del dos mil diecisiete en el 46,9 %.

Les quiero pedir: escuchen a los expertos, que nos recuerdan que en España el salario medio por hora trabajada supone el 72 % de la media de la eurozona, cuando llegó a situarse en el 76 %, y remarcan que hay que trasladar la mejora económica a la creación de trabajo. Ha de ser un empleo de calidad con unos salarios dignos, con objeto de elevar el peso de la remuneración de los asalariados en el PIB y apuntalar la recuperación. Recuperar derechos laborales en cuestión... es cuestión de supervivencia para la propia economía.

En definitiva, es la hora de la política social, de priorizar los gastos sociales para reducir la desigualdad y los efectos más perniciosos de la crisis, especialmente en las personas más vulnerables. Ha llegado la hora de recuperar salarios, de reactivar la contratación pública, de volver a políticas de igualdad y de dinamizar la creación de empresas. Es necesario recuperar derechos para superar la crisis. En caso contrario, las medidas que se vienen aplicando serían como si para evitar los incendios se decidiera talar los montes.

Por todo lo expuesto, la... nuestra propuesta de resolución: instar a la Junta de Castilla y León a que se promuevan en el mercado... en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los... de los trabajadores vulnerados durante la crisis, se garantice la recuperación del valor adquisitivo de los salarios y demás derechos laborales en paralelo al crecimiento del beneficio empresarial. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues compartimos parte de... de lo argumentado por la procuradora del Grupo Parlamentario Podemos. Quizá, a lo mejor, no compartimos parte de las soluciones, aunque sí que es verdad que el... el problema es evidente, ¿no? Además del paro, tenemos unos contratos laborales en muchos casos -no en todos, pero sí en muchos casos- que son precarios y que están, bueno, creando ese trabajador pobre.

Nosotros... es por ello que nosotros pues hemos trabajado tanto en el dos mil diecisiete, en la medida de posible, con los Presupuestos del Gobierno de la Nación y también en el dos mil dieciocho. Lo que pasa que en el dos mil dieciocho, bueno, pues estamos esperando algún apoyo más para que salga adelante el Presupuesto. Y nosotros, pues una de nuestras medidas fue ese complemento salarial para los jóvenes, que son 430 euros al mes, y que abarcaría a cerca de 600.000 jóvenes.



¿Por qué? Porque dentro de esos trabajadores que están en precario hemos detectado –y usted seguramente también– que muchos de ellos, o gran parte de ellos, son jóvenes. Esto lo incluimos en el Presupuesto del dos mil diecisiete y para el dos mil dieciocho, si se aprueba, hay una partida de 500 millones también al respecto. Esta medida de... para evitar la precariedad laboral se ha demostrado que... que funciona, tanto en el Reino Unido como, por ejemplo, en Estados Unidos o en Suecia.

También para el dos mil dieciocho tenemos una... un Plan de Formación y Futuro para el Empleo, dotado en más de 1.200 millones de euros, que, como ya bien le digo, que estamos esperando que algún partido más –podría ser el suyo– apoyara esos Presupuestos Generales del dos mil dieciocho y pudiéramos sacar estas partidas presupuestarias que usted comprenderá que son tan necesarias para intentar evitar o por lo menos minimizar ese empleo precario.

De todas formas, en la propuesta de resolución que usted propone de... tiene bastante sentido común y es absolutamente aprobable porque, bueno, entre otras cosas, pide que los derechos laborales crezcan en paralelo al crecimiento del beneficio empresarial, y así debería ser siempre, la verdad. Muy bien, le vamos a votar a favor. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Antes de entrar en lo que es propiamente la propia proposición no de ley, sí pediría, no sé si al letrado o no sé si al propio presidente, que lo que es la propuesta de resolución en sí, bajo mi punto de vista, tiene un error. Con esto quiero decir que... que la vamos a apoyar, pero yo creo que debe de especificarse, porque aquí quien insta son las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León. *[Murmulló]*. Entonces, me imagino... me imagino que posteriormente se dirá. Simplemente era por... por aclararlo.

Y... y una definición, pues yo esta mañana hablaba con los sindicatos, y, claro, o yo la he entendido mal la proposición no de ley, porque entiendo que las Cortes instan a la Junta de... de Castilla y León a que promuevan en el marco del diálogo social. Entenderé, y se me explicará si no posteriormente por parte del grupo proponente, que no sé si es el marco del diálogo social a nivel regional o autonómico, o el... la Mesa de... del diálogo social que está creada a nivel nacional. Porque, claro, yo esta mañana, ya digo, que hablaba con los sindicatos y me decían que, claro, que... que ellos tienen el margen que tienen dentro de la Comunidad Autónoma y esto no pueden... no lo pueden ni aprobar por un lado ni tienen la legitimidad ni tienen la potestad como para lo que es el marco autonómico, ya digo, del diálogo social para poder darlo de paso, que, desde luego, que... que estarían encantados porque es una reivindicación que vienen haciendo desde hace... o reivindicaciones que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, pero que se debiera de entender cuál es el marco. Por lo tanto, no sé si el grupo proponente... cabría otra redacción –no lo sé, eso lo tendrá que valorar el... la



proponente- para, bueno, pues... pues darle el marco más adecuado a la hora de por lo menos que se... que se entienda, bajo mi punto de vista, pero puedo estar equivocado. Eso se me dirá posteriormente.

A partir de ahí, se nos presenta esta proposición no de ley en la que se nos dice que, a través del diálogo social, se permitan... haya acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores vulnerados durante la crisis y se garantice la recuperación del valor adquisitivo.

Sí que me gustaría hacer una serie de comentarios, antes de entrar propiamente en la proposición no de ley, con las intenciones que ha tenido fundamentalmente... como consecuencia de la crisis aquí ha valido todo. Y ha valido todo, la derecha más rancia de Europa, que es el Partido Popular, pues con la imposición de esta nefasta reforma laboral lo único que pretendía, y así lo recogía en el principio de la propia reforma, era desregular en mercado laboral, precarizar el empleo y, como consecuencia de esas penosas políticas, pues una reducción de los salarios de forma preocupante. Pero no lo dice este grupo político, lo dicen todos los informes, cualquier informe oficial, cualquier informe... El otro día leo... leía de la propia FEDEA, que yo creo que no tiene... no es sospechosa absolutamente de nada, de los propios sindicatos. Y si, desde luego, el Partido Popular no quiere ver esto, pues la verdad es que se podrán intentar vestir y ponerse el traje social, pero la realidad es que dice absolutamente todo lo contrario.

Han pretendido, como consecuencia de la crisis, individualizar las relaciones laborales. No creen en los sindicatos, no creen en los sindicatos de clase, no creen en el movimiento sindical y no creen en la agrupación de los trabajadores a la hora de reivindicar los derechos. No lo creen, aunque aquí en Castilla y León se intenten poner de otra manera, es la misma derecha que ha impuesto la reforma laboral en el conjunto del país.

No está a favor de un incremento del salario mínimo interprofesional -no está a favor, aquí ha votado en contra-, que les recuerdo que son 707 euros, por si alguno no lo sabe. No cree en el equilibrio de fuerzas entre los sindicatos y la parte empresarial. No cree.

Ha conseguido devaluar las pensiones porque tampoco cree en lo público. Y el portavoz del Grupo Popular estaba presente el otro día en unas jornadas que organizaba el CES, y ahí se dijo meridianamente muy claro cuál era el presente y cuál es el futuro de las pensiones y quién se ha encargado de devaluar las pensiones, y que de los pensionistas de este país y de esta Comunidad, que suponen dos tercios de esta Comunidad quienes perciben pensiones, han devaluado y han perdido un poder adquisitivo bastante grande.

Han reducido las prestaciones por desempleo porque tampoco creen. Creen en dos tipos de sociedad, el que tiene mucho y el que tiene poco que cada vez tenga menos, tanto en la cuantía de esas prestaciones por desempleo... tanto en la cuantía como en la calidad. Ejecutan cada vez menos en prestaciones por desempleo. Hay informes que así lo dicen y que yo le recomendaría también que leyeran -en concreto de UGT-: "El grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecisiete en materia de empleo demuestra que los presupuestos actuales en materia de políticas de empleo siguen siendo insuficientes, profundizan en la desprotección de las personas de las personas, debilitan



el papel de los servicios públicos de empleo y olvidan la necesidad de mejorar la empleabilidad e inserción de las personas en desempleo, a pesar de la recuperación económica” Esto es uno.

FEDEA habla del tipo de contrato que le gusta al Partido Popular, que es el que se... está imperando en esta Comunidad también, y en el conjunto del país también, en el que viene a decir que los contratos temporales son cada vez más cortos en España. Es el segundo país europeo con más contratación no estable después de Polonia”. Bendito récord.

El informe también dice que los datos de la EPA ofrecen una imagen incompleta, no tienen en cuenta el hecho de que los contratos de menos de una semana se han triplicado en la última década y supongan cerca del 28 % del total de los nuevos contratos temporales. En el dos mil ocho representaban algo más del 16 % del total. La duración media es cada vez más corta. Explica este análisis, ya digo, de FEDEA, que es la Fundación de Estudios de Economía Aplicada. No lo dice el Partido Socialista, lo dicen diferentes estudios yo creo que de organizaciones bastantes serias. El Partido Popular negará, evidentemente, la realidad. Habla de que en especial se usa cada vez los contratos de duración más corta, de unas horas, hasta de menos de una semana, y hoy día tiene mayor peso que en el período precrisis.

Habla también y dice que, en determinados casos, encadenar contratos temporales condena a ciertos colectivos a permanecer indefinidamente en la rueda de... de la temporalidad. Es en lo que cree el Partido Popular, en la temporalidad, en la precariedad. Y cada vez se ha impuesto más, yo lo digo en cada uno de las intervenciones que tengo oportunidad, se ha impuesto en esta sociedad el trabajador pobre.

Lo estamos viendo, los ingresos -en concreto el año dieciséis, que son los últimos datos que hay- los ingresos en las cotizaciones sociales en esta Comunidad se han recaudado más de 1.000 millones de euros menos, y solo atiende a una cosa, a la precariedad en el empleo. Yo no sé qué más datos les hará falta ver al Partido Popular para que reconozcan la realidad.

Hablan de que van a conseguir, seguramente nos dirán, que vamos a llegar al millón de ocupados en este... en el dos mil veinte, en el final de legislatura. Yo les recomiendo que se lean las estadísticas del propio... de la propia Consejería de Hacienda que ya tenemos un 1.016.000. O sea, ver para creer. Esto es asombroso. Cuando la realidad de los datos EPA nos dice que en el año dos mil once había más... más cotizantes en la Seguridad Social que en octubre del dos mil diecisiete: octubre dos mil once, 916.000; octubre dos mil diecisiete, 908.000. Esa es la realidad. Datos oficiales.

Urge derogar la reforma laboral, se lo están pidiendo por activa y por pasiva los agentes sociales. Cada vez se agrandan más las diferencias sociales en nuestro país, y en Castilla y León también.

El salario medio en Castilla y León es inferior al salario medio nacional. Situación que en dos mil dieciséis se agravó porque, mientras que el salario medio en España se redujo el 0,8 %, en Castilla y León la caída fue del 1,2 %. No es que queramos los socialistas ver una Comunidad gris, es que son datos reales, estadísticos. Siendo la quinta Comunidad, la nuestra, Castilla y León, con la evolución más desfavorable. Entre dos mil nueve y dos mil dieciséis los salarios crecieron un 2,2 %, mientras que a nivel nacional el incremento fue del 3,5 %, siendo la subida del IPC en este período



similar: 8,4 % Castilla y León, 8,2 %; por lo que la pérdida de poder adquisitivo fue mayor en nuestra Comunidad. Datos oficiales, EPA, Castilla y León sigue siendo y continúa siendo una de las Comunidades Autónomas que peor se paga a quienes sufren la contratación temporal. Datos EPA, no datos del Partido Socialista.

Señores del Partido Popular, reflexionen, insten al consejero y comuníqueme que no pasa absolutamente nada porque desde esta Comunidad se diga al Gobierno de la Nación que está siendo un absoluto fracaso en materia de política laboral. No les pasa nada. Tantas veces que reivindican cualquier otra cuestión y se ponen –si me permiten la expresión y sin querer faltar a nadie– muy gallitos con el Gobierno de la Nación, pónganse también en esta ocasión. No pasa absolutamente nada. Dígame que Castilla y León y el conjunto del país está siendo un fracaso, hay trabajadores pobres, las desigualdades sociales cada vez son más grandes.

Les recomiendo que lean y releen –estoy seguro que sí que sabrán interpretarlo bien– lo que son los datos estadísticos de las propias Encuestas de Población Activa y los datos mes a mes. El empleo que se crea es precario, los trabajadores cada vez son más pobres, han perdido, como consecuencia de esa reforma laboral, los derechos que tenían conquistados a lo largo del tiempo, y la reforma laboral lo único que pretendía es desregular el mercado y que el equilibrio de fuerzas se inclinara hacia una parte, la parte empresarial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Se han... se han despachado ustedes a gusto. Esta PNL indudablemente sabía que... que iba a dar juego. Casi de lo que menos se ha hablado es de la... de la PNL en sí, porque lo que se ha hecho es poner cada... cada grupo político un *speech*, un... lanzar su argumentario de partido, hacer una... una crítica, pero no se ha entrado en el fondo de... casi de la PNL, salvo, en este caso, Ciudadanos. Yo... confío solamente en Ciudadanos. A ver si doy un poquito alguna argumentación que sirva a la reflexión, ya me conformo con una pequeña reflexión en cuanto al argumentario de por qué van a apoyar ustedes esta PNL y por qué puede haber motivos para no apoyarla. No es que estemos en contra de que pueda haber subida de salarios ni que pueda haber subida del salario mínimo ni que estemos en contra de que se reconozcan más y mejores contratos y más derechos, sino, sencillamente, a mí me gustaría... y por eso voy a empezar por ello, en intentar explicar que vamos a votar en contra de la PNL, pero también, antes de nada, explicar y cuál es el motivo por el cual vamos a votar en contra de la PNL.

Dice que se recuperen los derechos de los trabajadores, bien, dentro del marco del diálogo social. Miren, si a nosotros en el diálogo social, bienvenidos al... al club del diálogo social, no nos van dar ningún tipo de lección porque llevamos apostando por el diálogo social durante quince años. Si hablamos de diálogo social, somos... y se hablaría de Comunidad Autónoma de Castilla y León, somos referencia en ese sentido y el... los propios sindicatos y los propios que forman parte del diálogo social así lo reconocen.



Es en el diálogo social donde pactamos pues mejoras para los trabajadores, indudablemente. Pero nos piden que en el diálogo social aumentemos los sueldos de los trabajadores. Ahí es el problema; donde nosotros decimos que, con relación a los sueldos de los trabajadores, se haga dentro del marco de los propios sindicatos y de los propios empresarios, que es como siempre ha funcionado. Quieren que dentro del diálogo social –y estos dos son los argumentos fundamentales, espero solamente y confío en Ciudadanos en este caso para intentar conseguir, si no el voto en contra, por lo menos la abstención–, dentro del diálogo social donde se aumente o haya una subida del salario mínimo interprofesional, y el señor Reglero, efectivamente, ha puesto de manifiesto que hubo una PNL. No decimos que estemos en contra de la subida del salario mínimo interprofesional y le hicimos... le trasladamos una transaccional. Dijimos que se traslade... el competente es el Gobierno para subir el salario mínimo interprofesional. Y el salario mínimo interprofesional, y lo dicen los propios... el propio Estatuto de los Trabajadores establece que, bueno, que va acorde al PIB, a la productividad, a la competitividad, a otras circunstancias, pero es el Gobierno el que tiene que tomar la decisión.

Por lo tanto, subida de salarios. Oiga: sindicatos, empresa; que lo digan ellos, que lo valoren ellos, que saben muy bien lo que hay que hacer en cada momento. Salarios. Ni siquiera en los funcionarios tenemos la competencia, porque es el Gobierno. Salario mínimo interprofesional, es el Gobierno. Y trasladamos... no me acuerdo exactamente, pero sí recuerdo que la esencia era trasladar al Gobierno la posibilidad de que tome la decisión de una subida del salario mínimo interprofesional y que valore... y teniendo en cuenta las circunstancias, entre otras cosas, que establece en los... el Estatuto de los Trabajadores.

Y luego ya con relación al tema del reconocimiento, pero si... si recordamos la intervención del consejero, la última vez, precisamente, ponía de manifiesto... Yo ahora leeré, si tengo tiempo, muchos de los objetivos que ponía de manifiesto el consejero para los Presupuestos del dos mil dieciocho. Y hablaba de intentar mejorar, es decir, que en... Es cierto que en época de... de crisis los que peor lo han estado pasando... Pues en época de recuperación, que efectivamente estamos en época de recuperación, los que peor, a lo mejor, lo han estado pasando, pues vamos a intentar beneficiarlos. Y, de hecho, lo que se está haciendo es constantes mejoras. Y esas constantes mejoras que se están llevando a cabo pues se están razonablemente pactando dentro del diálogo social.

Por lo tanto, una vez dicho esto, que es el argumento fundamental por el cual vamos a rechazar... Aparte de que la PNL en sí aceptarla, parece como si estuviéramos vulnerando los... los derechos de los trabajadores. No estamos vulnerando ni hemos vulnerado nada. Se han dado una serie de circunstancias y lo que hemos hecho siempre es ayudar a los trabajadores y mejorar las condiciones que son posibles, pero las que son dentro y forman parte dentro de nuestra competencia.

¿Nosotros en contra del salario mínimo interprofesional? Lo pusimos de manifiesto, se ha puesto de manifiesto. El año pasado hubo una subida del salario mínimo interprofesional, concretamente, de un 8 %, de las mayores subidas de los últimos ocho años –ya sé lo del euro, que usted dice que... que hubo una subida de un euro–, las mayores subidas de los últimos ocho años en el salario mínimo interprofesional, pero dentro de lo que son las competencias y asumiendo que las competencias las tienen otras Administraciones, sin perjuicio de que se traslade.



Nosotros... ¿La subida de salarios? Pues claro que sí, siempre y cuando sea posible. ¿La... la subida del salario mínimo interprofesional? Con lo dicho, pues claro que sí, siempre... Pero si estamos hablando de una mayor estabilidad y mejoras en el empleo, pues claro que sí. Mejoras y una calidad mayor del empleo, mayores derechos, pues claro que sí. Y, lo he dicho, el propio consejero, el propio consejero en su intervención lo puso de manifiesto. Dice: "Trabajaremos para atajar la temporalidad y para avanzar en el empleo de calidad, estable, mejor remunerado y con más derechos".

¿La subida de los salarios? Pues a todos nos gustaría. También el propio presidente se planteó alguna pregunta, el propio presidente, una cosa es lo que todos queramos y otra cosa, muchas veces, son las circunstancias. Y se recordó en su momento, efectivamente, cuando el Partido Socialista en el año dos mil diez pues rebajó un 5 % el sueldo a los funcionarios, que eso sí que fue un gran recorte.

Bien. Yo creo que la mejor forma de recuperar... la mejor forma de recuperar los derechos, ¿saben cómo es? Con políticas que generen riqueza y con políticas que generen empleo -indudablemente tenemos distintas políticas el Grupo Podemos y los demás partidos que la nuestra-, generar riqueza y generar empleo es la mejor forma de recuperar los derechos.

¿Y diálogo social? Como digo, pero si... Mire, la II Estrategia Integrada de Empleo, de Formación Profesional, en la que hemos y estamos constantemente trabajando, y los sucesivos planes de empleo. Aquí es donde se habla de recuperar muchísimos derechos.

Estaba diciendo que el consejero hablaba de muchos derechos. Pero, vamos a ver, si puso de manifiesto el consejero, cara al dos mil dieciocho, una serie de objetivos. Hacía referencia: apuesta por colectivos más desfavorecidos. ¿Eso no es ayudar?, ¿no es estar pensando en mejorar las condiciones de los trabajadores? Le estoy leyendo algunas de las cosas que dijo el consejero: consideración especial a los jóvenes -que aquí ha hablado el representante de Ciudadanos que... que hay una apuesta por los jóvenes-, empleo en las zonas rurales, atención especial a la mujer, reducir la brecha de empleo y... y dar más trabajo a las mujeres. Eso es lo que hay que ayudar, lo que hay que pactar. Y eso es lo que se está haciendo en la Estrategia de Empleo. Mejorar las condiciones laborales, apoyar al empleo estable y de calidad, eso se dijo de forma expresa.

Es decir, cuando ustedes hablan de empleo estable, es que nosotros también queremos un empleo estable. Y, cuando queremos que haya el mínimo de contratos precarios, pues todo el mundo. Pero lo mejor es primero recuperar puestos de trabajo. Llegar a ese, sí, eso que... a ese millón de puestos de... de ocupados, porque esos cuarenta y pico mil puestos que faltan, ese es el mejor derecho que hay que recuperar para los trabajadores, que es, primero, el trabajo; apoyarles el empleo estable, apoyar por... por mayor formación. Se dijo de una forma expresa: apoyar el empleo con derechos, más y mejores empleos. Eso se decía de forma expresa. Apoyar a los trabajadores autónomos, fomentar el empleo de la economía social.

Todo eso es lo que se ha trabajado, y en lo que se trabaja dentro del diálogo social. Cuidado, sin olvidar otros muchos mejora... mejora de condiciones, ¿eh?, que también hay muchísimas políticas transversales, en la Consejería de... de Familia, donde hace muy poquito se han dado ayudas precisamente para la conciliación



laboral, para situaciones de excedencia y reducción de la jornada. Y es todo y en colaboración con el... con el diálogo social, 3.000 euros por excedencia o reducción de jornada si es de seis meses; 1.500, pues si es menor... si es solamente de seis meses.

Igualdad en el ámbito laboral. Eso es en lo que se está trabajando. Y eso no está... Al... a los autónomos, ayudas a los autónomos. En todo eso es en lo que se está trabajando en el diálogo social. Pero no nos pidan que hagamos algo que en lo que creemos que se debe de hacer de forma distinta, que es el salario mínimo interprofesional competencia del Gobierno, y se valorará y se tomará la decisión. Y, efectivamente, acaban de decir... Fátima Báñez ponía de manifiesto que, a lo mejor, podían darse las circunstancias para la subida del salario mínimo, pues tomarán la decisión que se considere oportuna. Es decir, en ese sentido, estamos perfectamente en... en el mismo barco en... en el sentido de mejorar esas condiciones.

Pero, claro, ustedes, como siempre, pues con la misma argumentación, con el mismo discurso, el mantra de siempre, ¿eh?, que es diciendo que no se han... que se han... no han revertido los... los recortes, cuando estamos creciendo y cuando la economía crece. Y, la verdad, ya se hablaba de... de que unos Presupuestos que sean sociales. Pero si estamos hablando de unos Presupuestos que son los más sociales, se está dando el mayor presupuesto para familia, para aspectos sociales, para educación, para sanidad, ¿qué más quieren?

Y mire, son... no están ustedes tampoco muy legitimados para darnos lecciones en el sentido de cuál son las mejores políticas en materia de empleo porque, cuando ha estado gobernando la izquierda, indudablemente es cuando más ha crecido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor Galicia, debe ir terminando, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... más ha crecido el paro. Lo que sí es cierto es que llevamos... lo que se... ha ocurrido que se está recuperando el empleo, que se ha perdido, se piensa siempre en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor Galicia Jaramillo, debe ir terminando.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... las personas, y en Castilla y León se están haciendo bien las cosas y estamos recuperando el empleo, que eso es lo importante.

He dicho todos estos argumentos, me faltan bastantes... posiblemente, algunos más de argumentario de partido, que los tengo aquí, pero no me ha dado tiempo, y podría haberlos dicho igual que los han dicho ustedes.

Con todos estos argumentos es lo que traslado para decir que, por estas razones, vamos a votar en contra. Y solamente llamo a la reflexión al Grupo de Ciudadanos por si acaso los argumentos de fondo pudieran servir para cambiar su opinión en cuanto a la votación en la PNL. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo –señorías, guarden silencio, por favor– de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Efectivamente, como comentaba el... el procurador del Partido Socialista, está... el encabezamiento debería, y es lo que me gustaría, si puedo fijarlo en este momento: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se promuevan, en el marco del...”, el resto, exactamente cómo está.

En, bueno, en primer lugar, agradecer la... el apoyo de Ciudadanos. Siento mucho decirle que no le puedo corresponder en el apoyo a los Presupuestos, pero no se preocupe que todo se andará, ¿eh? Hay futuro por delante y se... a lo mejor, quién... quién sabe, ¿no? *[Murmullos]*.

En... en fin, con respecto al Partido Socialista, decirle que, efectivamente, me centro en el diálogo social, en nuestro diálogo social, en el autonómico. ¿Por qué? Porque yo creo que, en este momento, desde la... todos los acuerdos, todo ese marco, ese diálogo social que tantas cosas puede... pueden pactar y acordar, porque, hombre, yo del salario mínimo interprofesional no he hablado en ningún momento, hablo de salarios mínimos, porque, lógicamente, lo que es competencia estatal, pues es competencia estatal, y el marco legislativo pues es... es el que es, ¿no?

Pero sí que a nivel en... a nivel de empresa, a nivel autonómico, a nivel provincial, pues ahí está la negociación colectiva, que se encuentra donde se encuentra, ¿no? Y, ¡joj!, dicen... nos dice el Partido Popular: es que la negociación colectiva corresponde a sindicatos y a empresarios. ¿Y quién está en el diálogo social representado si no es, precisamente, el... los empresarios... si no son los empresarios y los sindicatos junto con la Administración?

Y sí, sí, se pueden pactar y acordar muchísimas cosas, porque, en... en fin, lo dice la ministra Báñez, es el momento de subir los salarios, y eso se hace a través de la negociación colectiva. Y la negociación colectiva puede tener unas pautas y unas marcas y unos compromisos pues adquiridos, donde se están acordando tantas cosas y donde se está haciendo tanta política, como es en el marco del diálogo social. Decía que lo dice la ministra, pero lo... lo corrobora, lo respalda el ministro de Hacienda, lo... lo corrobora pues gran parte de... del Gobierno.

Claro, hablar o, como nos dice el portavoz del Partido Popular, que lo que hacen falta son empresas con beneficios que creen empleo. Pues mire, un dato de hoy mismo, de hoy mismo, el IBEX 35 –ya sabe, bancos, eléctricas, etcétera–, vale. En el período comprendido entre enero y septiembre, un incremento de beneficios del 18,4 %, 32.000 millones de euros. No sé, a mí me... a mí esto me suena a muchísimo, ¿eh?, me... se me escapa. En contraposición, el salario medio ha caído un 0,8 %. ¿Se da usted cuenta cómo no hay ninguna relación entre el aumento de beneficios y la caída de los salarios? Es que, además, es de... iba a decir de cajón de madera, pero, en fin, no lo sé. Ya lo he dicho, pues ahí va.

Vamos a ver, el sistema... como estamos viviendo, el riesgo de... de la Seguridad Social, ¿qué requiere? Requiere salarios, requiere salarios dignos. Y eso no se está propiciando. Y no nos estamos dando cuenta de qué prestaciones se están generando de cara a... *[murmullos]*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Señor Heras, por favor.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

... medio y a largo plazo. O sea, es decir, no, no, si, si apoyamos la subida de salarios, pero una PNL que dice: defendamos que los salarios se recuperen, se recuperen los derechos perdidos, porque se han perdido derechos. O sea, muchísimos derechos se han perdido laboralmente hablando, porque cuando hay una libertad, cuando se está de alguna manera liberalizando, dando las posibilidades de extinguir contratos de trabajo. ¿Qué pasa? ¿Tampoco tenemos competencias a nivel de inspección de trabajo? Pues sí que las tenemos, ¿vale?, para controlar la gran precariedad, el fraude, etcétera, etcétera, con el trabajo a tiempo parcial, pero vamos...

Y ese es un tema de empresa, ese es un tema de sindicatos, ese es un tema que desde el diálogo social se pueden hacer muchas cosas, muchísimas cosas. Y es que, además, en los sindicatos están totalmente de acuerdo con estos planteamientos. Mientras seguimos siendo uno de los países más precarios a nivel de la Unión Europea. Desde Bruselas nos llegan conclusiones: subir los salarios, reducir la temporalidad, reactivar la contratación pública -la contratación pública-, descongelar la inversión en... en infraestructuras, impulsar el... el I+D+i contribuiría a dar solidez a la recuperación económica. Pero estamos apoyados única y exclusivamente en un lado, que es maximizar los beneficios de las empresas. Si es fantástico que las empresas tengan beneficios. Pero eso tiene que repercutir en la calidad del empleo, en los salarios. No está repercutiendo porque la media de los salarios ha caído un 0,8 %, mientras que en ese período de referencia -que lo he dicho hace un minuto- los beneficios de las empresas del IBEX están, bueno, pues a... a los niveles que le he dicho. Claro, las empresas del IBEX y de las pequeñas y medianas empresas también, en muchos casos. Fantástico que las empresas recuperen, pero no se puede recuperar y mejorar la productividad a costa de la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, a... a costa de la pérdida de derechos laborales, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, creemos que la presentación de esta PNL tiene un componente importante de denuncia. Pues claro, pues si los datos están ahí. Es que les ha repasado el... el portavoz del Partido Socialista, les estamos repasando en todos los momentos. Tiene un componente de denuncia, como le digo, pues estamos convencidos de que el siglo XXI debería servir para romper la tendencia socioeconómica de nuestro tiempo, que no es otra que agravar las desigualdades, como hemos denunciado, y que es lo que está ocurriendo en España. Esa brecha salarial, esa... esa gran... gran distancia que se está... se está creando entre los distintos ciudadanos del país, pues no... no tiene ningún sentido.

Entonces, bueno, yo espero que apoyen esta proposición no de ley, porque lo que pretende es de sentido común e imprescindible para recuperar la economía de España. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. A juicio de esta Mesa, la modificación que ha realizado es cuestión, solamente, una modificación tipográfica, por tanto, no procede realizar ningún turno extraordinario. *[Murmullos]*. No, señor González Reglero,



no tiene la palabra. Es que ha fijado el texto definitivo, solo ha cambiado un error, que es la Junta por las Cortes, y, por tanto, no... no procede abrir ningún turno más.

Por parte del señor secretario, se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001678

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Sí, muchas... muchas gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1678, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros y don Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a la elaboración de un Plan Específico de Formación y de Empleo para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 329, de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Se presenta una PNL con una propuesta de resolución clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan Específico -específico- en Formación... de Formación y de Empleo para la provincia de Zamora".

Señorías, el problema de... de la provincia de Zamora, de Zamora, en gran parte, es el mismo problema que el del resto de provincias de Castilla y León, es cierto, que es la despoblación y el envejecimiento de la propia población. Pero también es verdad que tiene también sus recursos endógenos, y sus propias -entre comillas- "patologías". Diferentes, por ejemplo, a la de provincia... a la provincia de Valladolid. Es decir, aquello que en Valladolid pueda funcionar no tiene por qué funcionar en Zamora y viceversa. Le falta un músculo industrial apropiado, aunque es verdad que hay ciertos municipios de Zamora que tienen un buen músculo industrial, sí que es verdad que la industria, por ahora, en Zamora es pequeña.

También falta una agricultura más especializada. En muchas Comisiones de Agricultura hemos puesto en evidencia que la agricultura, si bien parece que no ayuda con la despoblación, porque, bueno, la maquinaria, porque los agricultores llevan cada vez más terreno, más ganado, etcétera; la especializada en... se ha demostrado que con cambio de cultivo, no... por ejemplo, no el cereal, sino otro tipo de cultivos que hace... que es verdad que hace falta para eso regadío -y Zamora tiene bastante agua-, demuestra que hace justamente lo contrario: fija población.

Tiene una ganadería que también le falta cerrar el ciclo de la cadena de valor. En cuanto a cebo, parece ser que, aunque tiene buenos cebaderos, sí... y buenas cooperativas también, sí que es verdad que se le está escapando terneros de vida a otras provincias, que encima están fuera de nuestra Comunidad.



Tiene también un problema con el sector forestal, en cuanto a ese minifundio forestal que esta Junta de Castilla y León no es capaz de solucionarlo. Le falta también músculo exportador; le falta también iniciativa empresarial.

Por lo tanto, son problemas transversales de muchas Consejerías, pero sí que es verdad que son nueve provincias las que hay en... en Castilla y León, y tenemos, bueno, cada provincia tiene sus problemas específicos. Aunque dos mil dieciséis se cerró con casi 14... 14.000 parados, que es bastante para una provincia como es Zamora, sí que es verdad el dos mil diecisiete ha ido mejorando, pero no es suficiente.

Como le comentaba antes, falta músculo industrial apropiado, puesto que el 75 % de... de la estructura empresarial de Zamora se basa en servicios, el 75 %. Y encima son pequeñas empresas y, sobre todo, autónomos. Pequeñas empresas que difícilmente pasan de los cinco trabajadores.

Son 248 municipios: 2 de más de 10.000 habitantes, 19 de más de 1.000 y la mayor... bueno, la mayoría de la población se aglutina entre Zamora, Benavente y Toro. Esto, por ejemplo, en provincias como en Valladolid no pasa. Es por ello por lo que nosotros pensamos que sí que es verdad que hay que especificar y hay que especializar las inversiones y las ayudas de la propia Junta de Castilla y León en la dotación presupuestaria casi, bueno, a la carta en cada provincia.

Agricultura, industria y construcción han sido los sectores que han registrado crecimiento de empleo mayores durante el dos mil dieciséis. De entre ellos, la agricultura, 3.000 empleos más, pero en el dos mil dieciséis. Es verdad que no tengo los datos del dos mil diecisiete, pero con la sequía que nos está asolando, pues no creo que esto sea... bueno, supongo que se habrán perdido empleos en el dos mil diecisiete.

Nosotros entre las reformas urgentes que hemos planteado en el Congreso de los Diputados ha sido esa ley urgente, esa reforma urgente del trabajo autónomo, que yo creo que va a beneficiar bastante a Zamora en tanto en cuanto hay muchos autónomos en... en Zamora. Esa tarifa plana que va a pasar de seis meses a un año, y que va a reducir de cinco a dos años el plazo para reemprender, entre otras cosas, o que se puede compatibilizar el trabajo al cien por cien con la pensión o, incluso, hasta que se puede... -y esto es muy beneficioso- se puede cambiar hasta cuatro veces la base de cotización para adecuarla a la situación, bueno, pues que... la situación que sea en cada temporada; porque es verdad que hay autónomos que trabajan solo seis meses al año, depende de a lo que se dediquen.

Es por ello que nosotros pensamos que tiene que haber un tratamiento especializado y específico en cada provincia. Esta Comunidad es muy grande. Tenemos problemas que coincidimos como, por ejemplo, la despoblación y el envejecimiento, pero sí que es verdad que Zamora no es Salamanca, Salamanca no es Valladolid ni Valladolid es Burgos, por ejemplo. Por lo tanto, debemos, debemos hacer... debemos invertir, dotar presupuesto suficiente a la carta en cada provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. En un turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, nos vemos una vez más con una PNL cuya finalidad es hacer un guiño a los habitantes de la provincia de Zamora más allá de proponerle soluciones. Pero esto no lo digo como crítica al grupo proponente, lo vamos a apoyar. Lo que pasa es que es una constatación de un hecho que debería hacernos reflexionar a todos los grupos si este método que empleamos es el más acertado para dar soluciones a los problemas del territorio.

Las características propias de la población zamorana (envejecimiento de su población y saldo vegetativo negativo) y el poco peso del sector industrial en la provincia, han dado lugar a unos índices muy altos de desempleo y a una evolución del mismo siempre por encima de los valores del conjunto de la Comunidad.

Castilla y León tiene planes, muchos planes, desde hace mucho años. En el primer trimestre de este año se firmó el Plan Anual de Políticas de Empleo 2017, presentado como el auténtico guion de las políticas activas de empleo de la Junta de Castilla y León en el presente ejercicio, y que se sustenta en la II Estrategia Integrada de Empleo. El objetivo: sentar las bases para conseguir más empleo, de mayor calidad y con prioridad para los colectivos que presentan mayor dificultad.

Si miramos veinte-veinticinco años atrás, nos encontramos los mismos objetivos, pero con una diferencia: antes se empleaban más recursos que ahora para abordar los problemas, si bien para el dos mil diecisiete se ha contado con un incremento respecto al dos mil dieciséis. No creo que proceda hacer una presentación de lo que son los acuerdos sobre políticas de empleo ampliamente difundidos: Plan del Empleo Local, Plan de Empleo Joven, entre otro... entre otros acuerdos. Muchos planes y muchos acuerdos. El resultado lo conocemos todos: despoblación de la Comunidad tanto rural como urbana, precariedad laboral, desigualdad, pobreza y vamos a peor.

En el argumentario de la presentación de estos planes siempre se enfatiza desde lo que se está haciendo, sin tener en cuenta los resultados. Así, se dice: "Este nuevo Plan de Empleo Local continúa enfocado hacia un empleo productivo y... y dinamizador de la economía local" -y no se sonroja nadie-, "... continúa enfocado hacia el empleo productivo y... y dinamizador de la economía local". Convierten un drama en una comedia. Es una barbaridad porque, si no se reconoce el problema, es imposible que lo den solución.

Zamora, con 63.217 habitantes, tiene un desempleo al mes de septiembre del 19,33 %. Si vemos la pérdida de población, Zamora ha perdido 2.771 habitantes el último año. La provincia de Zamora lidera el descenso porcentual al perder el 1,53 % de su población, seguida por el 1,17 % de Ávila.

Todo lo que se argumenta para presentar esta PNL nos sirve, en mayor o menor medida, para cualquier provincia de Castilla y León: crece la economía, pero no se refleja en la creación de empleo; no se recupera el empleo destruido; aumenta la pérdida de empresas; estamos a la cabeza, junto con Extremadura, en devaluación salarial, muy superior a la media nacional; estamos a la cabeza en precariedad laboral; y es una de las provincias más desindustrializadas.

Pero a poco que analicemos las causas de los problemas, el problema no es Zamora, el problema de Zamora son las políticas que se vienen aplicando desde



hace muchísimos años en Castilla y León. Y políticas que ustedes comparten con el Partido Popular. Yo me veo obligada a decirles una cosa, sean ustedes más coherentes a la hora de aprobar los Presupuestos del Partido Popular, porque la consecuencia de estos Presupuestos lo argumentan ustedes en la PNL: no se recupera el empleo destruido, se pierden empresas, empobrecimiento de las personas asalariadas, estamos a la cabeza en precariedad laboral y esto en una de las provincias más desindustrializada de España. Si lo argumentan ustedes en la PNL, plantéense por qué está pasando esto.

El desarrollo de Zamora -y... y desarrollo no es crecimiento, pues si bien se reconoce el crecimiento de la economía, esta... esta no está suponiendo mayor desarrollo- pasa por la coordinación de todas las políticas que inciden en su economía. Pero también se hace necesario la dotación de servicios educativos, culturales, sanitarios, sociales, dotacionales. Servicios que harán posible que tenga sentido poner en marcha en la provincia de Zamora nuevo... nuevos proyectos empresariales. Pasa también por poner la vista en sectores determinantes para el desarrollo de los pueblos, como son el sector energético, financiero y las telecomunicaciones. Como siempre decimos, control público de estos sectores.

Se hace necesario identificar con nitidez los problemas y las soluciones. La despoblación, la baja densidad de población, la pérdida de población joven, el envejecimiento son problemas que dificultan la introducción de cambios que la situación requiere. Esto, unido a la carencia de servicios básicos y las dificultades de acceso a las tecnologías de la información, de la comunicación, la escasa diversificación de su economía y el tejido empresarial débil, dificulta aún más la creación de puestos de trabajo y rentas.

Esta situación, que se puede contrarrestar con medidas que favorezcan el relevo generacional en explotaciones y negocios; la modernización de las instalaciones y la transformación y comercialización de los productos que se obtienen; fomentar a fin de involucrar a nuevos productores en el desarrollo de nuevos productos de calidad, bien de forma colectiva o de forma individual ese... -que pensamos que tendría gran interés-, potenciando la colaboración mediante nuevas fórmulas de integración y servicios tendentes a reducir costes; facilitar la comercialización y la apertura de nuevos mercados; apoyo a la innovación y la promoción comercial de productos basados en la calidad, la diferenciación local, la seguridad alimenticia, facilitando una mayor presencia en el exterior y, en general, todas aquellas iniciativas que impulsan una diversificación de las actividades económicas.

Y, para finalizar, quiero decir que los planes de empleo de la Junta de Castilla y León son para los hombres y eso, además de una injusticia, es un agravio. Las mujeres suponen el 74... el 74,19 % del total de las personas asalariadas que trabajan a tiempo parcial y, de ellas, el 60 % lo son por no haber encontrado un trabajo a jornada completa.

Lo que estamos viendo en la provincia de Zamora y en Castilla y León son situaciones injustas. El desempleo que estamos padeciendo, la sustitución del empleo con derechos por empleo en precario, la pérdida de población... estos problemas no tiene que... no tienen que ver con la economía, sino con la política, con las prioridades que se establecen, y ustedes -permítame que le diga- son corresponsables de estas... de estas políticas y, por lo tanto, de los problemas. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, esta iniciativa que trae hoy el Grupo Ciudadanos, que es para instar a la Junta a la elaboración de un Plan Específico de Formación y de Empleo para la provincia de Zamora, desde luego, anunciar el voto a favor del Grupo Socialista, como no podía ser de otra manera, ya que desde este grupo se lleva presentando reiteradamente pues este tipo de iniciativas y no... no esta, sino alguna, incluso, más transversal como el Plan de Dinamización para la Provincia de Zamora, presentado hace escasas fechas por el señor Martín Benito, procurador del Grupo Socialista.

Y, aunque sí que sea algo repetitivo, creo que hay algunos datos de Zamora que son tozudos y que es bueno repetir para ver si de alguna vez pues nos quedamos con ellos y nos da idea de la gravedad que... que está padeciendo en temas laborales y de población la provincia de Zamora.

La provincia de Zamora pierde una media de 3.000 habitantes por año, teniendo una población actual de 177.404 habitantes, en términos porcentuales es la provincia que más pierde. La crisis fulminó gran parte de las empresas de construcción e industria. Se han destruido miles de empleos en el sector industrial, ya sea azucarera, tabacalera o el sector textil. Y promociones de construcción de polígonos a través de Gesturcal, como el de La Marina, por ejemplo, no ha tenido ningún resultado positivo: de 114 parcelas se han vendido 4.

Esto conlleva a que la... la actividad industrial en Zamora solo representa el 10 % de la población activa y que la tasa de actividad sea una de las más bajas de España, el 52,27 %. El dato de paro registrado en octubre de dos mil diecisiete es de 13.070 personas, con una tasa de paro del 14 %, una de las más altas de la Comunidad, junto con León y con Ávila. Y, por terminar en cuanto a números y datos, no hay ningún municipio zamorano que se coloque en la lista de los 500 con mayor renta de toda España.

Todos estos datos, y muchos más, tendrían que servir para que se tome conciencia de que es necesario medidas urgentes para corregir esta situación; medidas en la que se impliquen todas las Administraciones y agentes sociales. Pero, desde luego, si alguien tiene que tomar las riendas de estas medidas debe ser la Junta de Castilla y León y poner en marchas políticas activas de empleo que son de su competencia.

Pero -y un poco en la línea que decía la portavoz de Podemos- está muy bien que traigamos iniciativas a esta Cámara, que las aprobemos incluso, pero la realidad es que luego habrá que preguntarnos si se llevan a cabo y si se hace algo. Y voy a poner... me ha llamado la atención y me parece muy interesante, hace poco tiempo se ha firmado en Zamora lo que se ha llamado el Proyecto Zamora 10, que me parece ya, insisto, muy interesante, pero, si no me equivoco -y si es así me corrijan-, de momento la implicación de la Junta es la firma de ese proyecto y la foto de la firma, ya que el propio vicepresidente de la Junta, que estaba en esa firma, habla de apoyar el proyecto, pero que eso no se traduce en un compromiso presupuestario.



Con lo cual, este grupo va a apoyar estas iniciativas y todas las que vayan a... a paliar las desigualdades de nuestro territorio, pero, desde luego, aprobemos, sí, pero exijamos, sobre todo, a la Junta de Castilla y León y... y que sirvan para algo toda esta serie de planes, agendas y demás.

Y, desde luego, pues -un poco en la misma línea- el Grupo Ciudadanos tiene en su mano, ya que, bueno, colabora de alguna manera con el Gobierno de esta Comunidad, en que estos planes de verdad sirvan para algo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pablos Labajo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, respecto a la proposición no de ley que trae el Grupo Ciudadanos, permítanme que me refiera a... a dar unas pinceladas demográficas y estadísticas. Por otro lado, también me gustaría aclarar pues alguna... algún dato, pues que ha sido... ha sido vertido desde el Grupo de Podemos confundiendo magnitudes de provincia y de capital en... en los datos que... que nos han facilitado. Hablaba de que Zamora tiene una población de 63.217, cuando eso es la población de la capital exclusivamente, y luego utilizaba otro tipo de magnitudes en las que hablaba de la... de la provincia. Simplemente lo digo a modo de centrar un poco los datos y no confundirnos, ¿no?

La provincia de Zamora pues cuenta con una extensión de 10.561 kilómetros cuadrados, esto representa el 2,1 % de la superficie de España y el 11,21 de la superficie del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León. Tiene 520 núcleos de población, agrupados en 248 municipios, cerca de la mitad son pueblos de menos de 300 habitantes, quedando solo Benavente, Toro y Zamora como localidades o municipios superiores a los 5.000 habitantes.

Estos datos ponen de manifiesto que la... la dispersión de población en esta provincia es del 17,9 por... habitantes por kilómetro cuadrado. También les tengo que indicar que la provincia de la que yo provengo, y a la que... también por la que fui elegido procurador en esta Cámara, que es Soria, tiene un 8,74 por... -perdón- 8,74 habitantes por kilómetro cuadrado. Bastante más... más inferior, ¿no? En ese sentido, quiero decir, pues Soria tiene un problema también muy... muy acuciante y mucho más grave respecto al dato de la densidad de población.

Respecto a la pirámide demográfica de la provincia de Zamora, nos muestra que es la segunda provincia de España que mayor población mayor de sesenta y cinco años tiene. Es decir, la primera es Orense, la segunda es Zamora y... y eso supone el 29,74 de personas que tienen más de sesenta y cinco años; es decir, personas que ya no están en la población activa. La media de España está en el 18,39 %, pues más de 10 puntos, ¿no? También es la segunda provincia con menos población en edad de trabajar, ¿no? Porque también, contando el intervalo de dieciséis a sesenta y cinco años, pues también en eso nos muestra pues que la población activa es muy baja en esta provincia. Eso es indudable.



Para hacer frente a esta situación desde... desde el Gobierno que sustenta mi grupo político, se han realizado políticas destinadas a frenar la despoblación, el envejecimiento y a fijar y a integrar y atraer población a nuestra Comunidad y también, obviamente, a la provincia de Zamora.

En este sentido, la Agenda para la Población de Castilla y León vigente actualmente -ya saben que el período... del período que abarca es dos mil diez-dos mil veinte- también marca una serie de actividades y actuaciones transversales. Como ha dicho el señor proponente, el señor Castaño, aquí hay una serie de problemas que son transversales. Por lo tanto, también ahí se apuntan pues una serie de análisis y se plantea unas soluciones transversales.

Respecto al tema del mercado laboral, la tasa de paro en la provincia de Zamora correspondiente al tercer trimestre del dos mil diecisiete representa el 14,1 %, siendo 2 puntos inferior a la media de España. El número de parados EPA descendió en el último trimestre casi en 2.000 personas. La tasa de paro también descendió en el último año en casi 4 puntos. La tasa de empleo se incrementó en el último trimestre casi 1 punto, y en el último año en más de 2 puntos.

No obstante, y aunque los datos que les acabo de facilitar pues reflejan un impulso del mercado laboral, pues se... desde la Consejería de Empleo se... se han realizado políticas de empleo destinadas a frenar pues el desempleo, pues a base de programas concretos y eficaces que inciden igualmente en minorar la pérdida de población en estos territorios. Es decir, no... estamos dándole una oportunidad. Quiero decir, tenemos que... que buscar entre todos, yo creo que es el fin que todos tenemos, y es la buena voluntad que todos tenemos de que la gente pueda tener un proyecto vital en el que desarrollarse sin tener que irse de... de la provincia de Zamora en este caso, ¿no?

Y las actuaciones que se han realizado pues desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León son las siguientes:

En materia de empleo, las líneas de actuación vienen marcadas -como todos ustedes saben- por la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación provisional... Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, que marca como uno de sus objetivos establecer un mayor impulso del... del criterio de cohesión territorial y apoyo específico al empleo rural, con el objeto de mejorar todos los niveles de ocupación y reducir el desempleo, prestando especial atención a las personas que necesitan el mayor apoyo y la mayor protección.

El Plan Anual de Políticas de Empleo 2017 integra un Plan de Empleo Local cuyas medidas en nuestra Comunidad ascienden a 51... más de 51 millones de euros para la contratación temporal de unos 5.500 trabajadores desempleados a través de las entidades locales. Es decir, un 27,04 % más que en el ejercicio dos mil dieciséis. El objetivo principal de este plan es impulsar un empleo de mayor calidad y apoyar a los sectores específicos articulando medidas y teniendo en cuenta la... la incidencia de estas contrataciones en el... en el territorio, ¿no?

Para ello, la Junta de Castilla y León ha promovido un número importante de empleos para la realización de obras y servicios públicos esenciales o de interés general que contribuyan al desarrollo económico de... de la zona. Estas contrataciones han sido, en su gran mayoría, a jornada completa -como ya se ha dicho aquí en



esta Comisión varias veces- y establece, como principal novedad este año, que se exige que sea, como mínimo, de 180 días. Ya hemos hablado en otras ocasiones lo que eso supone, ¿no?, el derecho a cobrar el... el paro a la finalización del contrato.

Y, de este modo, la ejecución de las políticas de empleo en torno a las zonas rurales se ha articulado a través de programas que impulsen la actividad económica y social, la generación de empleo y la dinamización de los sectores emergentes con finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas para que se asienten y se fije la población en estos... en estos municipios.

Concretamente, la provincia de Zamora ha sido partícipe de este plan con una inversión superior a los 5.000.000 de euros. Dentro de la convocatoria de subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la... la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, se han beneficiado 193 municipios de esta provincia, con una inversión de 2,2 millones de euros.

Por otro lado, en relación con la política en materia de formación, la Junta ha apostado por el desarrollo de una oferta formativa plural y gratuita, vinculada a las necesidades reales de las empresas y del... y del mercado laboral, que potencia la cualificación de los trabajadores y, a su vez, da respuesta a las necesidades del actual sistema productivo.

En este sentido el ECYL, el esfuerzo que ha realizado se traduce en el año dos mil diecisiete en más de 70 millones de euros en nuestra Comunidad Autónoma destinadas a la política de formación, de las cuales se están beneficiando 38.000 castellanos y leoneses. También, desde la Consejería de Empleo, se cuenta con programas formativos para la mejora de la empleabilidad, a través de acciones desarrolladas en los centros de formación ocupacional del ECYL y centros integrados, así como a través de entidades colaboradoras.

La provincia de Zamora cuenta con... cuenta con un centro de formación ocupacional y un centro... y un centro integrado. Unida a esta formación convive los programas de orientación, formación e inserción, las prácticas no laborales y los programas de formación con compromiso de contratación, que, junto con la formación dirigida a los trabajadores ocupados, completan toda la oferta formativa del ECYL. Estas actuaciones han supuesto en el año dos mil dieciséis la formación de más de 2.400 personas en la provincia de Zamora.

A todo ello tendríamos que incorporar las acciones desarrolladas a través del Programa Mixto de Formación y Empleo, cuya finalidad es la... es financiar la realización de... de acciones en alternancia de formación y empleo para la mejora de la empleabilidad y de las competencias profesionales de las personas desempleadas, destinándose más de 1.000.000 de euros a la provincia de Zamora.

Señorías, yo creo que con los datos que les acabo de... de aportar no me parece que fuera lo más adecuado establecer un plan específico para la provincia de Zamora porque, si no, podríamos empezar a hacer un plan específico para cada una de las provincias -en empleo, digo, y de formación ocupacional- de... de toda la Comunidad Autónoma, ¿eh?

Y yo creo que podíamos enmendar su texto con la siguiente redacción, de la manera que yo creo que cumple y cubre el espíritu de su propuesta, ¿no?, y... y el



resultado iba a ser, pues el mismo. Sería del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un impulso decidido en los Planes de Formación y Empleo en la provincia de Zamora, adecuando las disponibilidades presupuestarias a las especificidades de esta provincia". Creo, señoría del grupo proponente, que podría admitir esta enmienda y colmaría el espíritu de su... de su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Heras Jiménez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de responder a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, decirle que sí, que voy a aceptar la enmienda de... la enmienda que propone el Partido Popular. Por lo tanto, voy a cambiar la propuesta de resolución, que quedará de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar de manera decidida los Planes de Formación y Empleo en la provincia de Zamora, adecuando las disponibilidades presupuestarias a las especificidades de esta provincia". Si quieren ahora les paso el texto, si lo necesitan. Agradecer a los partidos políticos que aprueben la propuesta de resolución inicial, inicial.

A la señora Pascual, nos dice que son... estas políticas del Partido Popular son las que han llevado a Zamora a estar como están y que nosotros lo compartimos. Supongo que lo dice porque... porque, bueno, con nuestro apoyo salen los Presupuestos adelante. Mire, señora Pascual, nosotros hacemos lo que creemos conveniente. Nosotros es verdad que hemos apoyado los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, en forma de abstención. Pero también incorporamos un paquete de medidas que creemos que son muy beneficiosas para la Comunidad. Son 50 medidas para la abstención, contabilizadas, calculadas en unos 500 millones de euros. Y yo le digo, señora Pascual, usted tiene la misma, la misma posibilidad que tiene este grupo parlamentario, su grupo tiene la misma, de acordar, de negociar y llegar a acuerdos con el Ejecutivo y con el Partido Popular. Es decir, en esta... en este juego político, ustedes tienen las mismas opciones que nosotros. Si ustedes tienen la varita mágica, y ustedes tienen medidas que vayan a empezar a... bueno, a poblar nuestra Comunidad, a revertir los efectos de la despoblación, pues adelante, señora Pascual.

En cuanto a la señora Pablos, pues, mire, no dudo del trabajo del PSOE y que ha hecho sus iniciativas a través de mociones, proposiciones no de ley, etcétera. Es verdad que habla del... de la pérdida de... de población. Y, en el caso de Zamora, fíjese, es curioso, ¿no?, porque... porque teniendo Benavente y Toro, que tienen... tienen músculo industrial, aun así, aun así, pierden población. Y esto, al final, me reafirma más en el sentido de que cada provincia en nuestra Comunidad es diferente. Y no es que sea diferente porque todas las provincias deben ser diferentes, sino porque tenemos el mismo problema de despoblación, pero tenemos recursos endógenos diferentes y tenemos... Yo creo que se pueden, con problemas diferentes, aunque mucho de ellos son compartidos, se tienen que aportar soluciones diferentes.



En cuanto al Partido Popular, que ponía de ejemplo el caso de Soria, pero es que Soria yo creo que tiene también unas inversiones específicas y unos planes de empleo ahora mismo que son diferentes a los de Zamora. Es decir, yo creo que... que Soria, que lo necesita, creo que el Ejecutivo se está volcando, pero también Zamora tiene también su propio problema; que es verdad que en cuanto a despoblación está mejor que... que Soria, pero también es igual de cierto que tiene un problema serio, serio. Lo tienen todas las provincias de Castilla y León, en menor medida alguna como, por ejemplo, Valladolid, pues a lo mejor no tiene ese problema; pero Zamora, ahora mismo, está en una situación en el que deberíamos preocuparnos. No tiene que haber un plan específico tampoco para... para cada provincia, no es que nosotros pidamos un plan específico para cada provincia. Pero sí que es verdad que, aprovechando lo que usted ha dicho, en el caso de Soria y en el caso de Zamora, sí que creemos conveniente que debería haber un plan específico.

De todas formas y para llegar a acuerdos que... que es, ni más ni menos, lo que debería hacer siempre la política, favorecer los acuerdos, vamos a... a apoyar su... su propuesta de resolución. Esperemos mejorar, esperemos mejorar, esperemos que con estos Presupuestos que se van a aprobar en... en este año podamos ayudar a la provincia de Zamora, que tan falta le hace. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. ¿Algún grupo quiere intervenir teniendo en cuenta que se ha modificado el texto de la resolución? Sí. Tiene la palabra la señora Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Bueno, a ver, decirle al señor Castaño una cosa, de pronto nos encontramos hasta... ante una nueva propuesta de resolución, que nada tiene que ver con la que había. Estábamos hablando de la elaboración de un plan específico de formación y hemos pasado a impulsar de forma decidida los planes de formación ya existentes.

A ver, al final, palabras vacías... Yo, lo siento, señor Castaño, pero creo que tengo que cambiar mi voto. Nos vamos a abstener. Lo siento en el alma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. ¿Señora Labajos, Pablos Labajos?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Simplemente, también... A ver, la modificación de la resolución es importante. Nosotros vamos a mantener el voto afirmativo, bueno, porque estamos convencidos -y, además, por los datos que se han dado aquí- de que Zamora sigue necesitando algo especial, aunque oyendo al portavoz del Partido Popular parece que son, pues jauja.

Pero tenemos... si antes teníamos dudas de que eso tuviera un cumplimiento efectivo, desde luego, el seguir haciendo lo que ya estamos haciendo y poco más, pues nos genera más dudas. Pero, bueno, vamos a seguir apostando por el... por la... aprobar todo lo que sea políticas que puedan mejorar la provincia de Zamora.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Vamos a proceder entonces, tal y como comunicamos al principio de la sesión, a la votación de los puntos dos y tres del orden del día.

PNL/001620

Empezamos por la votación del segundo punto del orden día. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la primera votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido el empate, procedemos a repetir de nuevo la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Algún grupo desea que se suspenda la sesión? Bien, señorías, procedemos a someter a votación definitiva, informándoles que en caso de persistir el empate, como bien conocen, serán tramitado para... informada la señora presidenta para que se tramite, en su caso, ante el Pleno de las Cortes.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Muy bien, señorías. El resultado de la votación definitiva. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, desde esta Presidencia se procederá a comunicarlo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto... precepto reglamentario.

PNL/001678

Para finalizar la sesión, sometemos a votación el punto tres del orden del día. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres. Muchas gracias, señorías. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: quince. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: tres. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].